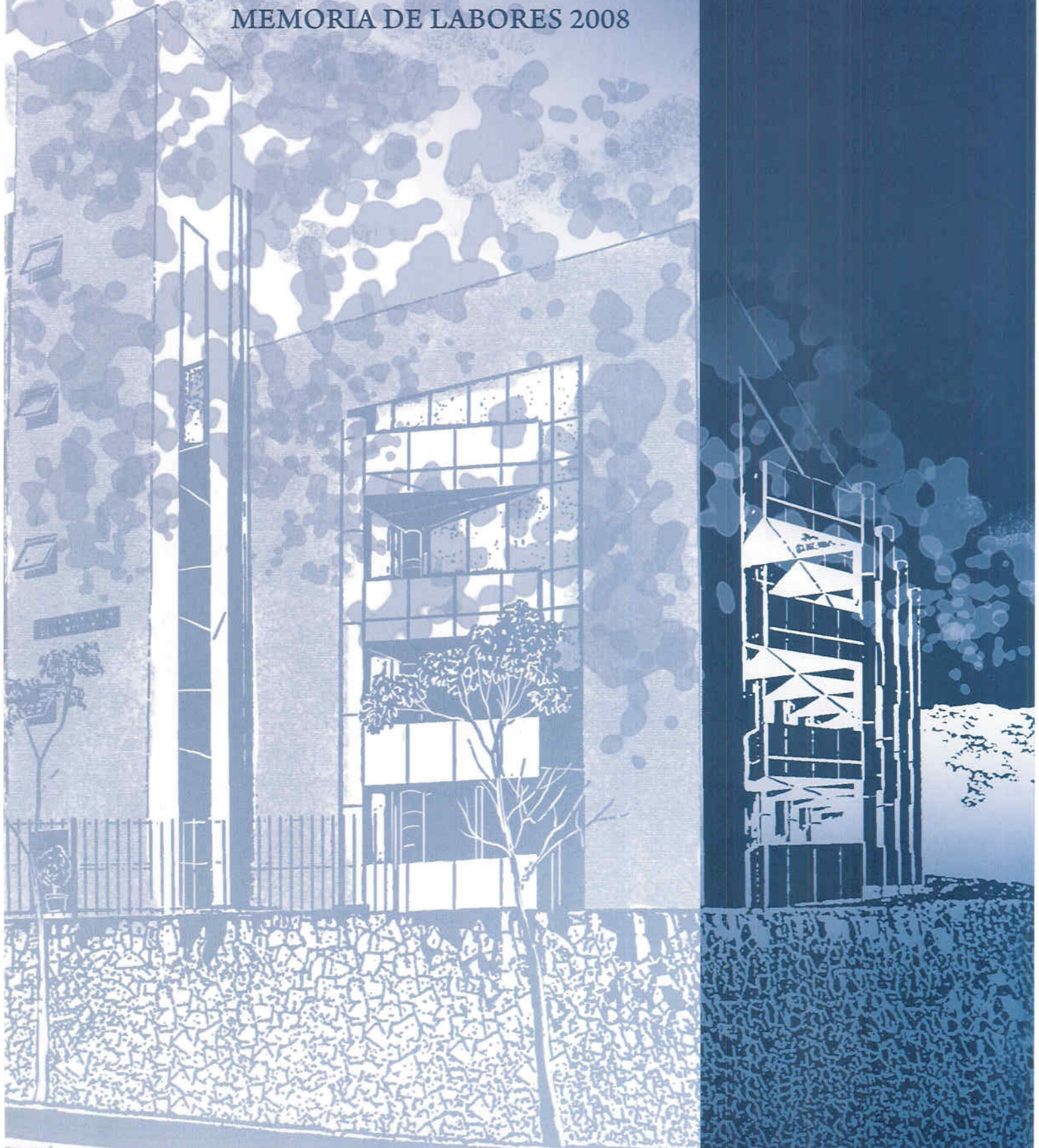


Superintendencia de Competencia  
República de El Salvador

MEMORIA DE LABORES 2008



La competencia beneficia a los consumidores.





# CONTENIDO

I. Mensaje del Presidente de la República .....	5
II. Mensaje de la Superintendente de Competencia .....	7
III. Misión y visión de la institución .....	10
IV. Valores institucionales.....	10
V. Recurso humano de la Superintendencia de Competencia .....	11
A. Consejo Directivo 2008 .....	11
B. Funcionarios y empleados 2008 .....	12
VI. Organigrama institucional .....	14
VII. Aplicación de ley .....	15
A. Prácticas anticompetitivas.....	15
A.1. Prácticas analizadas .....	16
A.2. Sanciones impuestas .....	17
A.3. Seguimiento a resoluciones finales .....	18
A.4. Casos SC en sede jurisdiccional.....	18
B. Concentraciones económicas .....	19
B.1. Solicitudes atendidas .....	19
C. Consultas .....	20
VIII. Abogacía de la competencia .....	21
A. Estudios, monitoreos, opiniones y recomendaciones .....	21
A.1. Estudios sectoriales sobre condiciones de competencia .....	21
1) Finalizados.....	21
2) En elaboración.....	21
A.2. Monitoreos .....	22
A.3. Opiniones.....	22
1) Sobre normativa (proyectos de leyes, ordenanzas o reglamentos).....	22
2) Sobre licitaciones públicas.....	23
A.4. Recomendaciones de política pública .....	24
1) Sobre estudios.....	24
2) Sobre opiniones.....	25
B. Promoción y divulgación .....	27
B.1. Presentaciones de la Ley de Competencia.....	27
1) Presentaciones a la empresa privada.....	28
2) Presentaciones a la comunidad académica .....	28
3) Presentaciones a organizaciones no gubernamentales y gremiales .....	29
4) Presentaciones a instituciones gubernamentales.....	29
B.2. Semana de la Competencia.....	30
C. Mecanismos de cooperación interinstitucional .....	30
C.1. Convenios con entes reguladores sectoriales .....	30
C.2. Convenios con centros de educación superior .....	31
1) Suscripción de convenios .....	31
2) Ejecución de convenios .....	31
a) Programas de pasantes .....	31
b) Proyectos con estudiantes de universidades .....	32
C.3. Comisión Presidencial para el Análisis de la Concesión de los Puertos de Acajutla y La Unión.....	32
C.4. Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor .....	33
D. Dimensión internacional .....	33
D.1. Actividad centroamericana.....	33
1) Grupo Centroamericano de Competencia .....	33
2) II Foro Centroamericano de Competencia.....	33



D.2. Actividad internacional .....	34
1) Acuerdos y memoranda de entendimiento .....	34
2) Visitas de la SC a autoridades homólogas .....	35
3) Visitas a la SC de funcionarios de autoridades homólogas.....	35
4) Videoconferencias/teleconferencias con autoridades homólogas.....	35
5) Visita de expertos en competencia .....	35
6) Participación en foros internacionales de competencia.....	36
7) Participación en capacitación/formación internacional .....	37
8) Capacitación/formación nacional impartida por consultores internacionales .....	38
9) Participación en negociaciones comerciales .....	39
10) Cooperación internacional .....	40
<b>IX. Eventos especiales .....</b>	<b>41</b>
A. Lanzamiento de Guía de Evaluación de Competencia de la OCDE.....	41
B. Examen de Derecho, Ley y Política de Competencia de El Salvador .....	41
C. Lanzamiento del libro <i>“Los estancos, las prácticas monopólicas y las rentas del Estado en El Salvador”</i> .....	43
<b>X. Gestión de dirección.....</b>	<b>45</b>
<b>XI. Gestión administrativa .....</b>	<b>46</b>
A. Adquisiciones y contrataciones institucionales .....	46
B. Administración y recursos humanos .....	46
B.1. Comisión de Ética Gubernamental .....	46
B.2. Contratación de personal.....	46
B.3. Capacitación y formación de funcionarios y empleados (a escala nacional).....	47
C. Informática .....	48
D. Comunicaciones .....	49
E. Ejecución financiera institucional .....	50
E.1. Ejecución presupuestaria .....	50
F. Auditoría interna .....	51
G. Auditoría externa.....	51
<b>XII. Proyección 2009 .....</b>	<b>58</b>
A. Aplicación de la Ley de Competencia.....	58
B. Abogacía de la Competencia.....	59
<b>XIII. Anexos.....</b>	<b>61</b>
A. Comunicados de prensa .....	61
B. Presentaciones de la Ley de Competencia .....	64
C. Entrevistas en radio .....	66
D. Entrevistas en televisión .....	67
E. Entrevistas en medios escritos .....	68
F. Conferencias de prensa .....	70
G. Artículos de opinión y ensayos .....	71



# I. Mensaje del Presidente de la República<sup>1</sup>

*Desde que creamos el Plan de Gobierno 2004-2009, nos comprometimos con la libre y sana competencia, un factor determinante para alcanzar el progreso económico y social del país.*

*Todos sabemos que el Estado tiene la responsabilidad ineludible de velar por el buen funcionamiento de los mercados, de combatir las imperfecciones y de ejecutar acciones que potencien los beneficios a favor de los consumidores. Dicha responsabilidad es aún mayor en los casos de la prestación de servicios básicos y en el comercio de bienes de primera necesidad.*

*Quiero recordarles a todos que la Ley de Competencia fue aprobada en el año 2004, durante los primeros seis meses de nuestra gestión, y entró en vigencia el 1 de enero de 2006. Un año más tarde, en 2007, después de un corto período de aplicación y convencido de la necesidad del fortalecimiento institucional, promovimos una reforma que dotó de mayores facultades a la Superintendencia de Competencia.*

*Creemos que la existencia de una cultura de competencia es un instrumento indispensable para provocar un crecimiento económico sostenible y, por ello, debe continuarse fomentando su desarrollo y consolidación.*

*Este Gobierno deja una buena ley, una institución sólida, robusta, que debemos mantener libre de cualquier tipo de interferencia o captura política o económica, y que se debe continuar fortaleciendo.*

**Elías Antonio Saca González**  
**Presidente de la República**



<sup>1</sup> Extractos del discurso que el señor Presidente de la República pronunció durante la presentación del libro *Los estancos, las prácticas monopólicas y las rentas del Estado en El Salvador*, el 27 de noviembre de 2008.





## II. Mensaje de la Superintendente de Competencia

*Luego de tres años de vigencia de la Ley de Competencia (LC), la Superintendencia de Competencia (SC), autoridad responsable de su cumplimiento, ha profundizado en su labor de promoción o abogacía de la competencia, así como en la de aplicación de la LC.*

*Es así como en el presente año, y con el fin de mejorar el marco legal vigente y la transparencia en la aplicación de la LC, la SC voluntariamente se sometió al examen inter pares de Derecho, Política y Ley de Competencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), dentro del VI Foro Latinoamericano de Competencia, en Panamá, el cual aprobó con éxito. Los resultados finales se presentaron en El Salvador dentro del marco de las actividades de la XVIII Cumbre Iberoamericana de Presidentes, realizada en San Salvador. El examen fue financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). A partir del examen, los evaluadores (las autoridades de competencia de México y Colombia) concluyeron que la política de competencia en El Salvador ha empezado muy bien y su experiencia puede servir como ejemplo a otros países para iniciar la implementación de una política de competencia. El trabajo de la SC en promoción de la competencia es impresionante, resaltando las recomendaciones de política pública efectuadas a otras entidades de gobierno. Los pares sostuvieron que la SC ha desarrollado un programa efectivo de promoción de la competencia, aconsejando a entidades gubernamentales y reguladores y educando al público sobre la ley, construyendo una excelente reputación en el ámbito nacional e internacional por su eficiencia y empeño en el trabajo.*

*Es importante mencionar que, la voluntad de las autoridades de competencia de someter sus leyes y políticas de competencia a cuestionamientos de parte de otras autoridades homólogas genera perspectivas valiosas para la institución examinada y fomenta transparencia, entendimiento y desarrollo de la cultura de competencia.*

*Las zonas de mejora, resultado del examen, estarán contenidas en el Libro Blanco que la Superintendencia elaborará. En éste se incluirán las mejoras necesarias para una eficiente aplicación de la LC, sustentadas tanto en las recomendaciones*



*producto del examen inter pares como en las que se identificaron al cotejar la normativa con la realidad de los mercados salvadoreños, las cuales serán adoptadas en distintos niveles y tiempos. Este libro será presentado al señor Presidente de la República en 2009.*

*En este sentido, y consciente de la necesidad de incrementar el nivel de entendimiento en el público acerca de los beneficios de la competencia y de sensibilizarlo con los conceptos fundamentales, la SC desarrolló el manual Aprendamos Sobre Competencia, texto por medio del cual se explica, en forma sencilla y a través de ejemplos de la vida diaria, la LC, las prácticas anticompetitivas que ésta desarrolla, el control previo de las operaciones de concentración económica, así como otros términos básicos de la materia.*

*En adición y siempre dentro de la labor de abogacía de la competencia, la SC patrocinó una investigación que dio como resultado la obra Los estancos, las prácticas monopólicas y las rentas del Estado en El Salvador, libro de historia social y económica desde la época colonial hasta la actualidad (1524-2008), que consta de dos versiones: una versión especial, rica en imágenes de documentos históricos coloniales, monedas, estampillas, billetes, todos de las distintas épocas que abarca el mencionado texto; y una segunda versión cuyos derechos de autor fueron donados al Consejo Nacional para la Cultura y el Arte (CONCULTURA). Su primera edición consta de 1,300 ejemplares para venta al público. Esta segunda versión pasó a formar parte de la colección de CONCULTURA denominada Biblioteca de Historia Salvadoreña, como volumen número 20.*

*Por otra parte, en lo relativo a la labor de aplicación de la LC, la SC llevó a cabo su primer registro con prevención de allanamiento, previa autorización judicial, de dos agentes económicos en el mercado de harina de trigo dentro del procedimiento sancionador iniciado oficiosamente por la SC para determinar la existencia de un acuerdo anticompetitivo entre competidores. Dicho procedimiento finalizó con una resolución por medio de la cual se determinaron graves infracciones a la LC por parte de los agentes económicos investigados, a través de un acuerdo entre ambos competidores al haberse repartido el mercado de harina de trigo.*



*Durante 2009, la SC continuará con su labor de promoción de la competencia en los sectores público y privado, así como en la academia. Enfocará aún más sus esfuerzos al área de las licitaciones colusorias. En este sentido, también es importante que en las licitaciones y concesiones públicas se evite imponer a los potenciales ofertantes requisitos innecesarios que podrían limitar la competencia. Es decir, las bases de licitación o concurso deben permitir el mayor número de competidores. Sólo la transparencia, publicidad, competencia e inclusión pueden volver más competitivo al país.*

*Para obtener los beneficios que se desprenden de los mercados competitivos no basta contar con una institución inerte o con la aplicación gradual de la ley, sino que se necesita que la Superintendencia funcione y contribuya a crear un verdadero Estado de Derecho.*

*Específicamente, se necesita dentro del Ejecutivo la armonización de las políticas y las normativas de ministerios y reguladores; dentro del Órgano Judicial, se requiere la responsabilidad de adoptar medidas cautelares que eventualmente podrían suspender los efectos de las decisiones administrativas, únicamente cuando éstas no vulneren los intereses de la sociedad en general; y en el Órgano Legislativo, es necesario adquirir el compromiso de emitir leyes que promuevan competencia, no sólo porque la justificación de sus enunciados y el espíritu o postulado de sus proponentes sea lograr el bienestar social, sino también porque eso evitaría crear barreras artificiales, como licencias y autorizaciones, las cuales, además de innecesarias, generan burocracia y pueden decantar en prácticas de corrupción.*

**Celina Escolán Suay**  
**Superintendente de Competencia**

### III. Misión y visión de la institución

#### MISIÓN

Promover, proteger y garantizar la competencia en pro de la eficiencia económica y del bienestar de los consumidores.

#### VISIÓN

Autoridad estatal autónoma, eficiente, proba, imparcial, transparente y de alta credibilidad nacional e internacional, que promueve, protege y garantiza la competencia como entorno necesario para la eficiencia económica y el bienestar de los consumidores.

### IV. Valores institucionales

#### ▪ Independencia

Cumplir con sus funciones, atribuciones y obligaciones, atendiendo exclusivamente a criterios técnicos y objetivos, desvinculados de influencias de cualquier índole.

#### ▪ Transparencia

Actuar con claridad, sentido de oportunidad y veracidad.

#### ▪ Legalidad

Desempeñar sus funciones, velando porque sus actuaciones sean apegadas a derecho.

#### ▪ Trabajo en equipo

Integrar su trabajo, conocimientos y habilidades con los demás integrantes de la Superintendencia, de manera articulada y sinérgica.

#### ▪ Eficiencia

Desempeñar las funciones con agilidad, esmero, profesionalismo, vocación de servicio, y responder por las consecuencias que resulten de nuestra actuación en el ejercicio de la función pública, optimizando el uso y la asignación de los recursos públicos, en el cumplimiento del objeto de la ley.

#### ▪ Confidencialidad

Emplear la información, cuya naturaleza sea confidencial, bajo estricta reserva, y no se aprovechará de tal información para fines personales o de terceros.

#### ▪ Probidad

Realizar las funciones con rectitud y honradez, sin excedernos en las facultades que otorga expresamente la ley.

#### ▪ Imparcialidad

Actuar con equidad, basados en criterios objetivos y técnicos.



### A. Consejo Directivo 2008



**Presidenta - Superintendente de Competencia:**

Celina Escolán Suay

**Directores propietarios:**

José Enrique Sorto Campbell

Jaime Alfonso Acosta Romero

**Directores suplentes:**

Carmen Aída Lazo

Rafael Antonio Lemus Gómez

Oscar Ovidio Cabrera Melgar

## B. Funcionarios y empleados 2008



### Despacho Superintendencia

Celina Escolán Suay:	Superintendente
Cayetano José Bettaglio:	Asistente del Despacho
Yeny Elizabeth Luna:	Asistente General

### Secretaría General

Lorena Duke Chávez:	Secretaria General
---------------------	--------------------

### Intendencia Económica

Mario Cruz Medrano:	Intendente Económico
Marlene Tobar de Torres:	Economista Senior
Mauricio Ernesto Herrera:	Experto en Concentraciones Económicas
Douglas Alexander Umaña: <sup>2</sup>	Economista Senior
Alejandra Margarita Hernández:	Economista Junior
Jaime Antonio Baires:	Economista Junior
José Roberto Navarro: <sup>3</sup>	Economista Junior

<sup>2</sup> Hasta agosto de 2008.

<sup>3</sup> Personal que ingresó en 2008.



### **Intendencia Legal**

Julia Emma Villatoro Tario:	Intendenta Legal
Aldo Enrique Cáder:	Experto en Derecho Constitucional
Rafael Arnoldo Gómez:	Abogado Senior
Daniel Eduardo Olmedo:	Abogado Senior
María Elena Bertrand: <sup>3</sup>	Abogado Junior
Carlos Roque: <sup>3</sup>	Abogado Junior

### **Auditoría Interna**

Víctor Manuel Henríquez:	Auditor Interno
--------------------------	-----------------

### **Unidad de Relaciones Internacionales**

Regina Vargas Rosales:	Jefa de Relaciones Internacionales
------------------------	------------------------------------

### **Unidad de Comunicaciones**

Karla María Rivas: <sup>3</sup>	Directora de Comunicaciones
Xiomara Acosta de Ochoa:	Jefa de Relaciones Públicas
Ricardo Pineda: <sup>3</sup>	Encargado de Monitoreo de Medios

### **Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)**

María Luisa de Hernández:	Jefa UACI
---------------------------	-----------

### **Unidad de Administración y Recursos Humanos**

Xiomara Veralise Marroquín:	Jefa Administración y Recursos Humanos
-----------------------------	---

### **Unidad de Informática**

Frank Antonio Villalta:	Jefe de la Unidad de Informática
-------------------------	----------------------------------

### **Unidad Financiera Institucional (UFI)**

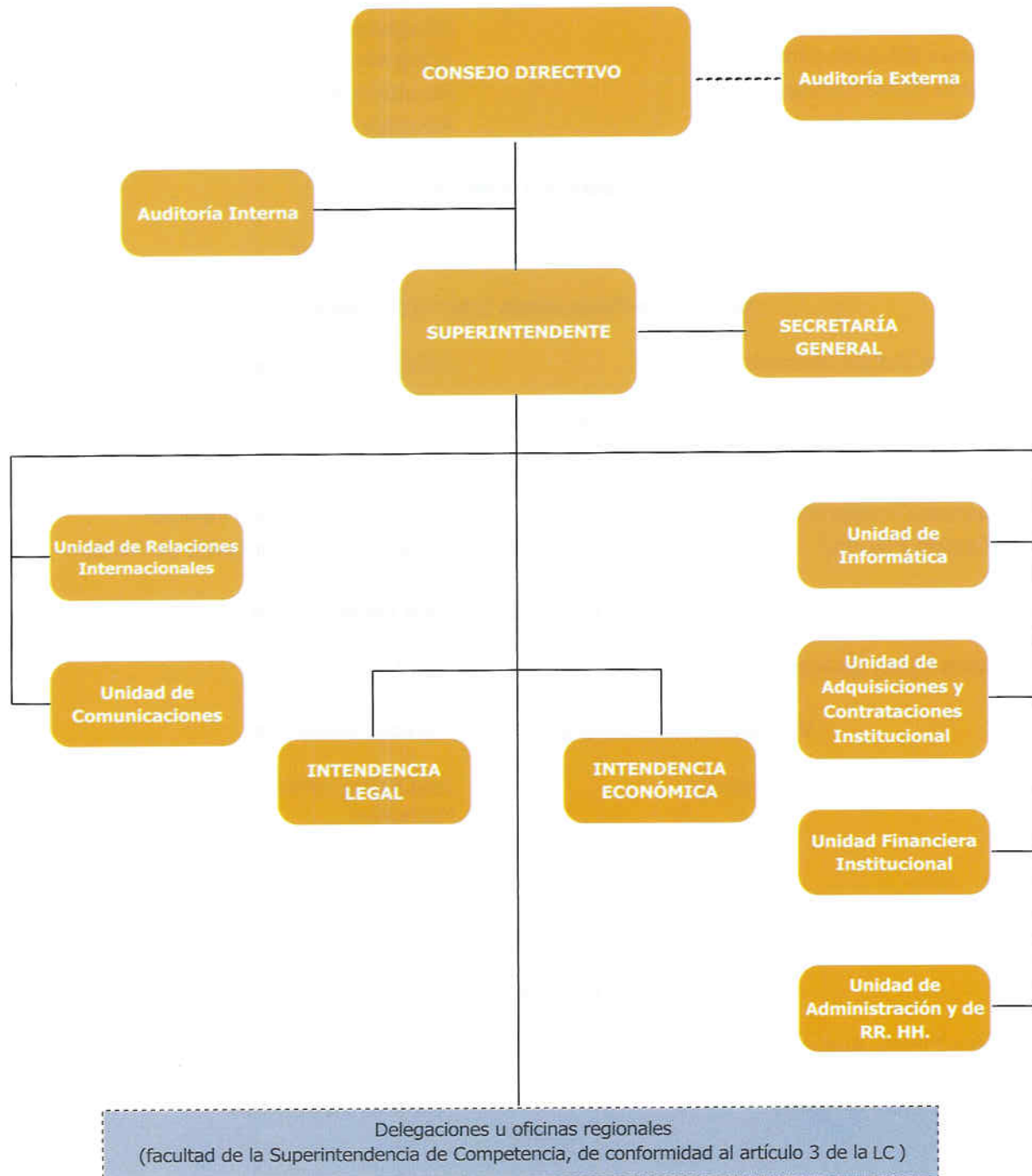
Julio Picche Ayala:	Jefe UFI
Carlos Humberto Ruíz:	Contador Institucional
Rafael Blanco Chorro:	Tesorero Institucional

---

<sup>3</sup> Personal que ingresó en 2008.

## VI. Organigrama institucional

### Organigrama de la Superintendencia de Competencia

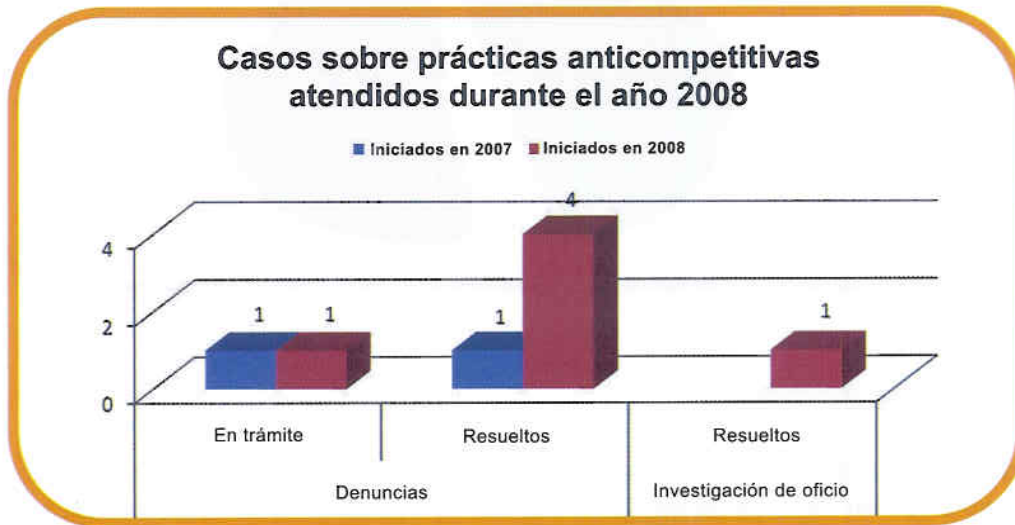




## VII. Aplicación de ley

La aplicación de la ley consiste, principalmente, en la investigación y sanción de las prácticas anticompetitivas, así como la autorización de concentraciones económicas.

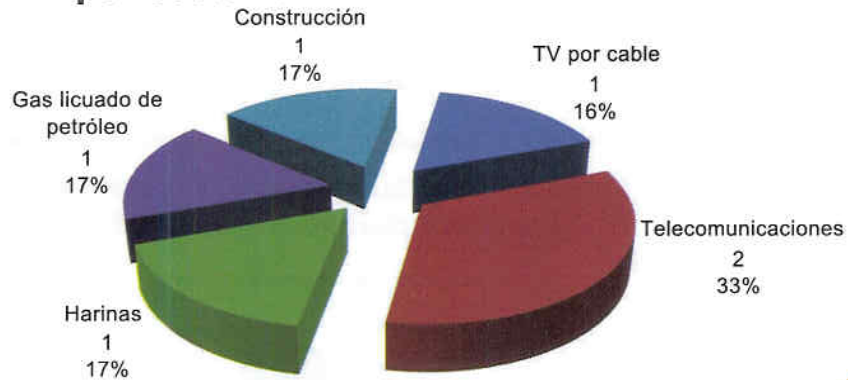
### A. Prácticas anticompetitivas



En el año 2008, se recibieron 5 denuncias por agentes económicos sobre supuestas prácticas anticompetitivas y se inició 1 caso de oficio; de ese total, en 1 se emitió resolución final a través de la cual se impuso sanción, 1 continúa en trámite y el resto fueron declarados improcedentes. Además, de los casos que habían quedado pendientes del año 2007, 1 se declaró improcedente y 1 aún sigue en trámite.



### Casos resueltos sobre prácticas anticompetitivas por sector durante el año 2008

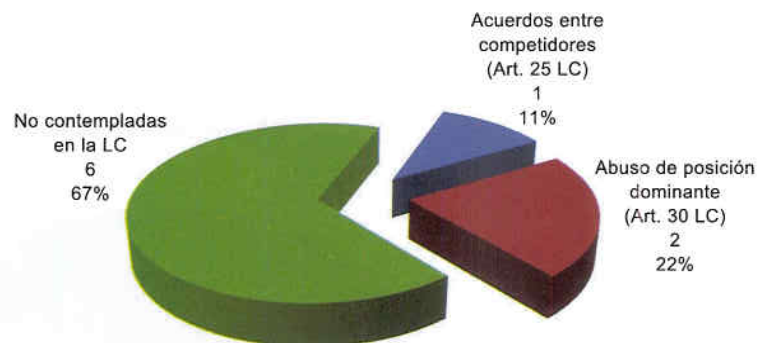


#### A.1. Prácticas analizadas

Mediante el análisis efectuado en los casos atendidos por la SC durante el año 2008, se encontró que en algunos se identificó más de una práctica anticompetitiva de las tipificadas en el Título III (De las prácticas anticompetitivas), artículo 25 (De los acuerdos entre competidores), artículo 26 (De las prácticas anticompetitivas entre no competidores) y artículo 30 (Del abuso de la posición dominante) de la LC.

Prácticas vinculadas	Total
Acuerdos entre competidores (Art. 25 LC)	1
Abuso de posición dominante (Art. 30 LC)	2
No contempladas en la LC	6
<b>Total</b>	<b>9</b>

#### Prácticas vinculadas a los casos tramitados durante el año 2008





## A.2. Sanciones impuestas

En 2008, el CD de esta Superintendencia, mediante resolución razonada, impuso multas del 3% respecto de las ventas anuales correspondientes al año 2007 obtenidas por los agentes económicos sancionados, las cuales ascienden a un total de **US\$4,032,672.10**, y ordenó el cese de las prácticas anticompetitivas en el mercado investigado.

Adicionalmente, se impuso **1** sanción por no suministrar la colaboración requerida para la elaboración del estudio de la agroindustria azucarera, tal como lo estipula el artículo 38 inciso sexto de la LC: "... a las personas que deliberadamente o por negligencia no suministren la colaboración requerida o que haciéndolo lo hagan de manera incompleta o inexacta". Tal sanción ascendió a **US\$250.74**.

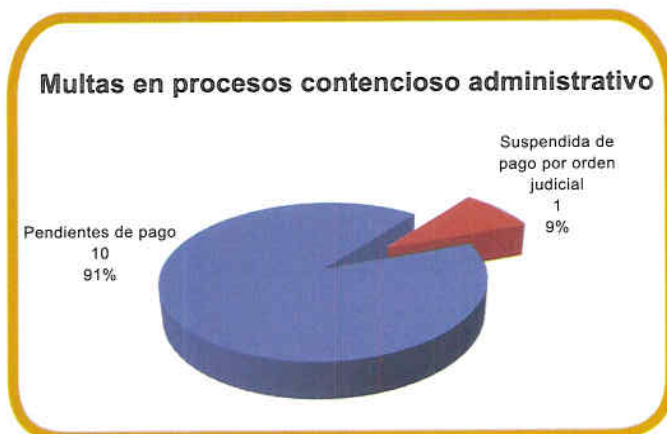
Además, se iniciaron **7** procedimientos administrativos sancionadores por falta de colaboración en las investigaciones de prácticas anticompetitivas en el sector de telecomunicaciones, los cuales permanecen en trámite para ser resueltos en el año 2009.



En resumen, la Superintendencia sancionó a **3** agentes económicos durante el año 2008, **2** en virtud de haberse determinado la comisión de prácticas anticompetitivas y **1** por falta de colaboración en la realización de un estudio sectorial (Art. 38 inciso 6° de la LC).

Sin embargo, a la fecha ninguno de los agentes económicos sancionados en 2008 ha pagado las multas impuestas.

En lo que respecta a **10** sanciones económicas impuestas en el año 2007, a la fecha todavía se encuentran pendientes de pago; no obstante, la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia no ha decretado medida cautelar.



### A.3. Seguimiento a resoluciones finales

Para dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de las resoluciones finales pronunciadas por el CD de la Superintendencia, se han realizado llamadas a los agentes económicos sancionados y se han sostenido reuniones con sus representantes e instituciones del Estado vinculadas con la labor de cobro de las sanciones pecuniarias impuestas.

Asimismo, en cumplimiento al artículo 74 del Reglamento de la LC, en el transcurso del año se han efectuado **9** requerimientos a la Fiscalía General de la República para que haga efectivos, por la vía de ejecución, los adeudos que en concepto de multas están pendientes de ser cancelados por parte de los agentes económicos sancionados.

### A.4. Casos SC en sede jurisdiccional

<i>Informes y escritos presentados en 2008 ante la Sala de lo Contencioso Administrativo</i>	
Informes del artículo 21 de la LJCA	8
Informes del artículo 24 de la LJCA	9
Otros escritos	9

Informe del artículo 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (LJCA): este informe se concreta a expresar si son ciertos o no el/los acto/s que se atribuye/n en la demanda a la autoridad demandada.

Informe del artículo 24 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (LJCA): este informe contiene las justificaciones por parte de la autoridad demandada que fundamentan la legalidad del/los acto/s reclamado/s.

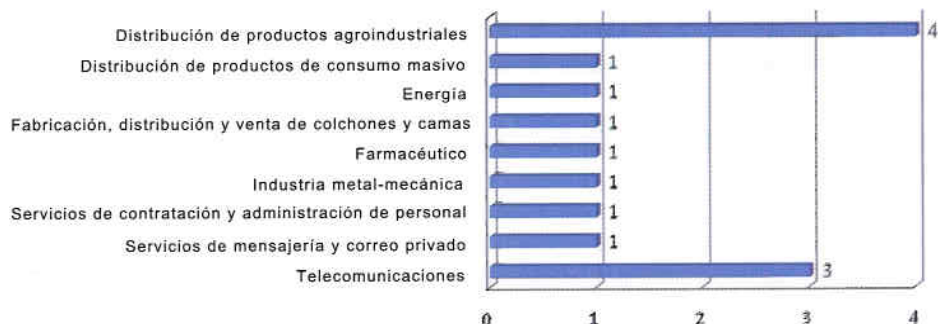
Otros escritos: mediante los que se remite el expediente administrativo, se relaciona la prueba incorporada al proceso, se solicita audiencia previa al pronunciamiento de la medida cautelar, peticiones de revocatoria y otros.



## B. Concentraciones económicas

### B.1. Solicitudes atendidas

#### Solicitudes de autorización de concentración económica atendidas por sector durante el año 2008



En el año 2008, se recibió un total de **13** solicitudes para autorización de concentración económica, de las cuales **2** fueron autorizadas, **9** se declararon improcedentes por no encajar en los supuestos establecidos en la ley, **1** se declaró inadmisibles por no haberse presentado la información completa y necesaria para el análisis y **1** se tuvo por desistida. Además, se declaró improcedente **1** solicitud pendiente que había sido presentada en el año 2007.

#### Solicitudes de autorización de concentración económica resueltas durante el año 2008

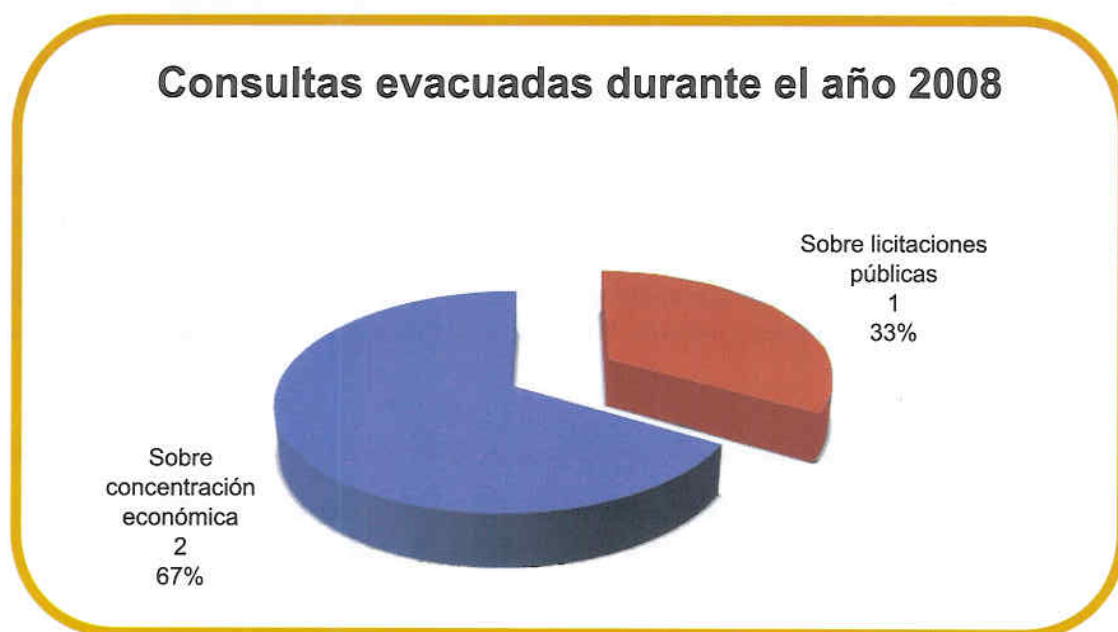


### C. Consultas

Durante el año 2008, se recibieron **2** consultas sobre concentraciones económicas:

- 1) Consulta relacionada con la proyectada adquisición de activos que pretende hacer AES Nejapa Gas, LTDA. de C. V. y AES Nejapa Services, LTDA. de C. V. y
- 2) Consulta relacionada con la fusión por absorción entre las sociedades Grupo Industrial Diversificado, S. A. de C. V. y Varcor, S. A. de C. V., siendo la primera, la sociedad absorbente y la segunda, la sociedad absorbida.

Además, se recibió **1** consulta sobre procesos de licitación pública evacuada a La Nueva Avícola, S.A. de C.V.



En virtud de las reformas de la LC aprobadas en octubre de 2007, en vigencia a partir de noviembre del mismo año, y de las reformas al Reglamento de la Ley de Competencia aprobadas en junio de 2008, únicamente se tramitarán solicitudes de opiniones relacionadas con el artículo 14 letras l) y m) de la LC, relativas a proyectos de leyes, ordenanzas y reglamentos y sobre procedimientos de contratación y adquisición públicos.

Asimismo, con las reformas de 2007, la SC fue facultada para efectuar registros con prevención de allanamiento. En el año 2008, la SC realizó su primer registro con prevención de allanamiento a los agentes económicos investigados por las prácticas anticompetitivas de acuerdos entre competidores.



## VIII. Abogacía de la competencia

De conformidad a la Red Internacional de Competencia Económica (RICE), la abogacía de la competencia hace referencia a las actividades de las autoridades de competencia relacionadas con la promoción de un entorno competitivo para las actividades económicas, por medio de mecanismos distintos de los de la aplicación de las normas de competencia, principalmente a través de sus relaciones con otras entidades estatales y sensibilizando a la opinión pública de los beneficios de la competencia.

### A. Estudios, monitoreos, opiniones y recomendaciones

#### A.1. Estudios sectoriales sobre condiciones de competencia

Los estudios de mercado permiten a la SC ejercer su función de supervisar continuamente diversos sectores de la economía de manera más efectiva, en vista que evalúan composición, tamaño, participantes, regulaciones y otros aspectos relevantes con el fin de establecer su incidencia en el nivel de competencia, permitiendo diagnosticar y proponer las medidas necesarias para fortalecer y mejorar las condiciones de competencia en los mismos. Estos estudios se fundamentan en el Plan Operativo 2006-2010 de la SC, con base al cual se elaboró el Plan de Estudios del citado período y han sido seleccionados con base en la guía para la selección de estudios sectoriales.

##### 1) Finalizados

ESTUDIOS FINALIZADOS	
1	Sector <b>medicamentos fase II</b>
2	Sector <b>azúcar</b>

##### 2) En elaboración

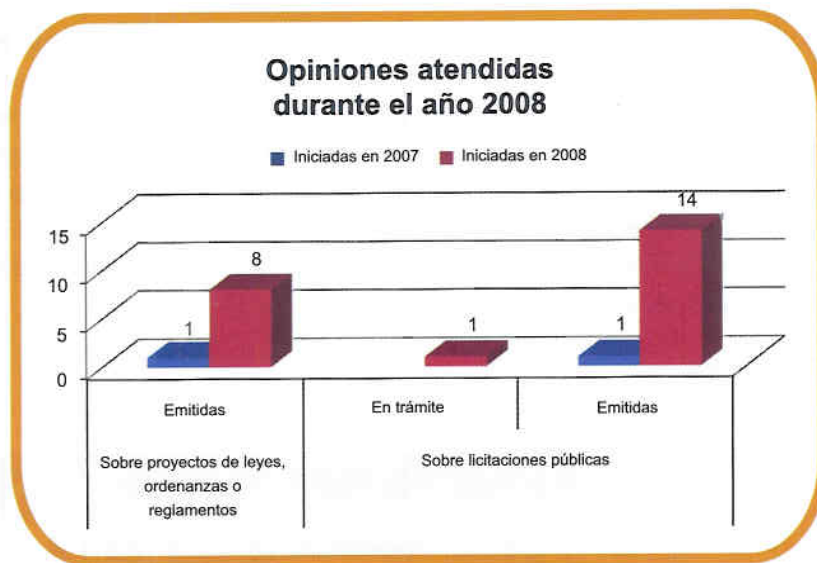
ESTUDIOS EN PROCESO	
1	Sector <b>arroz</b>
2	Sector <b>fertilizantes</b>

## A.2. Monitoreos

En atención a noticias publicadas por los distintos medios de comunicación, informes, reportes y estudios provenientes de otras instituciones, durante el año 2008 se efectuaron monitoreos que han servido para determinar la evolución de los precios en los siguientes mercados:

- 1) Precios de carne de pollo y huevos;
- 2) Precios de harina de trigo y productos que utilizan harina de trigo;
- 3) Precios de bienes incluidos en productos de canasta básica alimentaria urbana; y
- 4) Precios del frijol.

## A.3. Opiniones



### 1) Sobre normativa (proyectos de leyes, ordenanzas o reglamentos)

#### a) Sector portuario

- i. Opinión con relación al anteproyecto de decreto legislativo denominado “Bases de licitación pública internacional para la concesión del sistema portuario de El Salvador, condiciones básicas, plazo y monto de las inversiones (noviembre 2007)”; y
- ii. Observaciones con relación al proyecto de decreto legislativo denominado “Bases para concesión del sistema portuario de El Salvador. Condiciones básicas, plazo y monto de las inversiones (mayo 2008)”.



b) Sector medicamentos

- i. Opinión sobre los cuatro proyectos de ley propuestos a la Asamblea Legislativa en el sector de medicamentos (Órgano Ejecutivo, PCN, FMLN y APSAL).

c) Sector hidrocarburos

- i. Observaciones con relación a dos anteproyectos de decretos legislativos del sector hidrocarburos:

- Ley para el traslado de los precios internacionales de los combustibles al mercado salvadoreño (iniciativa del Partido de Conciliación Nacional); y
- Ley de comercialización de hidrocarburos (iniciativa del Cambio Democrático).

d) Sector eléctrico

- i. Proyecto de reforma al artículo 52 de la Ley General de Electricidad.

2) Sobre licitaciones públicas

a) Sector portuario

- i. Opinión sobre el proyecto del Pliego de Documentos de Licitación (diciembre 2007).

b) Sector eléctrico

- i. Observaciones al documento propuesto de licitación pública No. 1, "Bases de licitación procesos de libre concurrencia", convocado por CAESS, S.A. de C.V. para el suministro de 30 MW de potencia firme y su energía asociada, a efectuarse a partir del 1 de enero de 2012.

c) Sector medicamentos

- i. Opinión sobre 6 bases de licitación pública del sector de medicamentos, solicitada por Farmacéuticos Equivalentes, S. A. de C. V.

d) Sector servicios

- i. CEPA solicitó a esta Superintendencia opinión respecto a 7 bases de licitaciones públicas. Se emitió opinión con relación a 2 de ellas:

- Servicios de limpieza, mantenimiento, jardinería y recolección de basura.

Licitación pública denominada "Suministro de mano de obra, equipos y herramientas para el mantenimiento de edificaciones e infraestructura y servicios de limpieza del recinto portuario Acajutla (LP-07/2008)".

- Suministro y administración de personal.

Licitación pública denominada “Suministro de mano de obra para atender actividades relacionadas con salvaguardar la infraestructura y superestructura de mantenimiento de instalación y equipos de FENADESAL (LP- 12/2008)”.

- ii. El Ministerio de Economía solicitó proceder conforme a la LC debido a la situación relacionada con el proceso de licitación abierta DR CAFTA No. 03/2008, denominado “Suministro de pasajes aéreos para el desempeño de misiones oficiales de funcionarios del Ministerio de Economía” (en trámite).

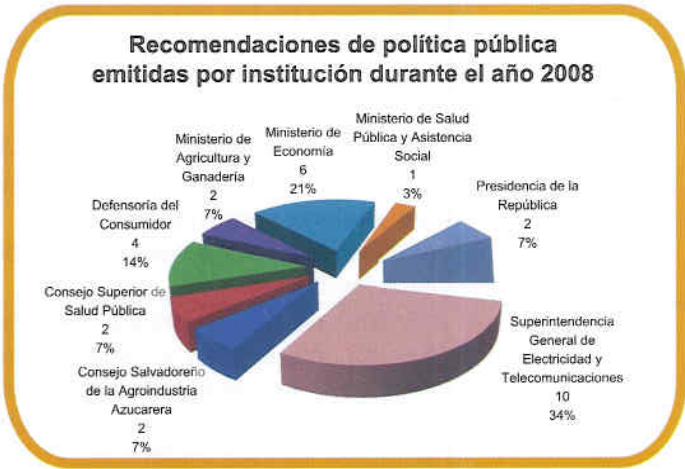
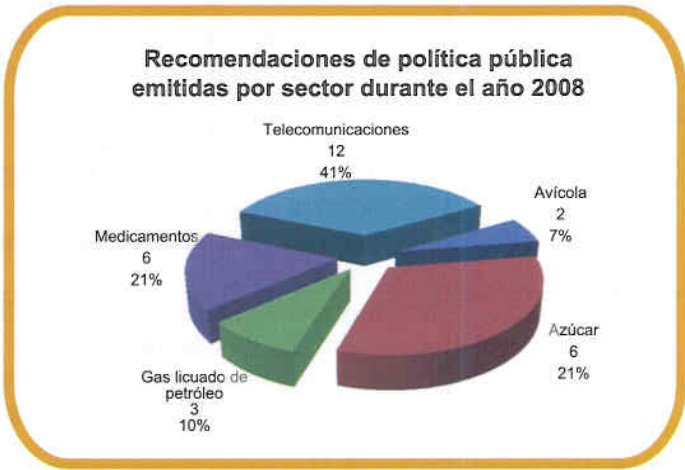
#### A.4. Recomendaciones de política pública

##### 1) Sobre estudios

De los estudios realizados se emitieron **29** recomendaciones de políticas públicas:

Sector	Autoridad a la que se dirige la recomendación	No. de recomendaciones
<b>Gas licuado de petróleo</b>	Ministra de Economía	3
<b>Avícola</b>	Presidenta de la Defensoría del Consumidor	1
	Ministro de Agricultura y Ganadería	1
<b>Telecomunicaciones</b>	Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones	10
	Presidenta de la Defensoría del Consumidor	2
<b>Medicamentos</b>	Secretario Técnico y Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República	2
	Ministro de Economía	1
	Presidenta del Consejo Superior de Salud Pública	2
	Presidenta de la Defensoría del Consumidor	1
<b>Azúcar</b>	Ministro de Economía	2
	Ministro de Agricultura y Ganadería	1
	Ministro de Salud Pública y Asistencia Social	1
	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	2
<b>Total</b>		<b>29</b>





2) Sobre opiniones

De las opiniones formuladas sobre normativa y licitaciones públicas se emitieron **37** recomendaciones de políticas públicas:

Sector	Autoridad a la que se dirige la recomendación	No. de recomendaciones
<b>Medicamentos</b>	Ministro de Salud Pública y Asistencia Social	6
	Secretario Técnico y Secretaria para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República	6
	Presidente de la Lotería Nacional de Beneficencia de El Salvador, Jefe UACI y a cada uno de los miembros de los	2

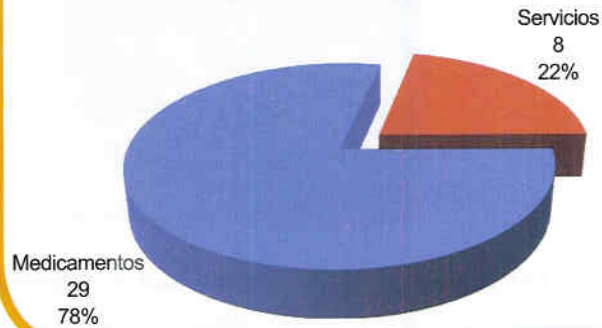
	equipos responsables de la elaboración de las bases de licitación de esta institución	
	Ministro de la Defensa Nacional, Jefe UACI y a cada uno de los miembros de los equipos responsables de la elaboración de las bases de licitación de esta institución	2
	Ministra de Educación, Jefe UACI y a cada uno de los miembros de los equipos responsables de la elaboración de las bases de licitación de esta institución	2
	Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Jefe UACI y a cada uno de los miembros de los equipos responsables de la elaboración de las bases de licitación de esta institución	2
	Director General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Jefe UACI y a cada uno de los miembros de los equipos responsables de la elaboración de las bases de licitación de esta institución	1
	Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Jefe UACI y a cada uno de los miembros de los equipos responsables de la elaboración de las bases de licitación de esta institución	1
	Jefe de la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública del Ministerio de Hacienda	7
<b>Servicios</b>	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	7
	Ministro de Trabajo y Previsión Social	1
<b>Total</b>		<b>37</b>



### Recomendaciones de política pública emitidas por institución durante el año 2008



### Recomendaciones de política pública emitidas por sector durante el año 2008



## B. Promoción y divulgación

El programa para la divulgación y promoción de la LC tiene como objetivo dar a conocer el contenido de la misma y las actividades que desarrolla la SC dentro del marco de aplicación de la ley y dentro del rol de la abogacía de la competencia.

Durante 2008, se llevaron a cabo **75** presentaciones en el marco del programa de divulgación y promoción a los diferentes sectores de la vida económica, social y gubernamental del país con el fin de fortalecer el conocimiento sobre temas de competencia, principalmente de la ley, su aplicación y las diferentes actividades que realiza esta institución.

### B.1. Presentaciones de la Ley de Competencia

Las presentaciones impartidas se realizaron a diversos tipos de audiencias, enfocando los temas según la necesidad de información o el requerimiento de la misma. Los temas que se abordaron en las presentaciones principalmente fueron: la LC y su reglamento, sus reformas, estudios sectoriales y la competencia en procesos de licitaciones públicas, entre otros.

## 1) Presentaciones a la empresa privada

Se impartieron **10** presentaciones a empresas privadas: Bufete Saavedra, Bufete Romero Pineda, Consortium Abogados, Bufete Granados, La Nueva Avícola, Cenérgica, FERTICA, UNIFERSA-DISAGRO, Duke Energy y TUM Telecomunicaciones.



## 2) Presentaciones a la comunidad académica



Se impartieron **33** presentaciones a la comunidad académica: Maestría en Negocios Internacionales de la Universidad Dr. José Matías Delgado (UJMD), Universidad Panamericana, Universidad Tecnológica, Universidad Nueva San Salvador, Universidad Francisco Gavidia, Universidad Militar, Universidad Gerardo Barrios de San Miguel,



Universidad Don Bosco, Universidad Pedagógica, Universidad Politécnica, Universidad Técnica Latinoamericana, UJMD, Escuela Superior de Economía y Negocios (ESEN), Universidad Católica de Occidente, Doctorado en Jurisprudencia de la Universidad de El Salvador (UES), estudiantes de economía de la UES, estudiantes de economía de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), Doctorado en Jurisprudencia de la UJMD, Universidad de El Salvador en Santa Ana, Oficinas Administrativas de la UES, Universidad Católica de Oriente, Cátedra de Derecho Administrativo de la UCA, Licenciatura en Relaciones Internacionales de la UES, Escuela de Comunicaciones de la UJMD y Escuela de Comunicación Mónica Herrera (ECMH).

### 3) Presentaciones a organizaciones no gubernamentales y gremiales



Se impartieron **14** presentaciones a organizaciones no gubernamentales y gremiales: Asociación de Proveedores Agrícolas, Asociación Salvadoreña de Empresas de Seguros, Asociación de Representantes de Líneas Aéreas, Unión de Dirigentes de Empresas Salvadoreños, Colegio Médico de El Salvador, Asociación Nacional de la Empresa Privada, Cámara Salvadoreña de la Construcción, Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador, Sector Empresarial de ARENA, Asociación de Agencias de Viajes, Asociación de Productores de Leche, Asociación de Almacenadores y Beneficiadores de Arroz y Asociación Bancaria Salvadoreña.

### 4) Presentaciones a instituciones gubernamentales



Se impartieron **17** presentaciones a instituciones gubernamentales: Fondo Nacional para la Vivienda Popular (FONAVIPO), Fondo Social para la Vivienda (FSV), Juzgado 1º de lo Civil de San Salvador, Tribunal de Ética Gubernamental, UACI del Ministerio de Turismo, Ministerio de Economía, Centro Nacional de Registros (CNR), Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), Agencia de Promoción de Inversiones (PROESA), Sección Comercial de la Embajada de los Estados Unidos de América,



UACI del Fondo para la Conservación Vial (FOVIAL), UACI de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y UACI del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).

## B.2. Semana de la Competencia

Por medio de la resolución RS-AG-01/2008, la señora Celina Escolán Suay declaró la Semana de la Competencia para el presente año 2008 durante la última semana de junio. En el transcurso de la semana, que inició el lunes 23 y finalizó el viernes 27 de junio, se efectuaron actividades dirigidas a la academia y al Órgano Judicial y se realizó el II Foro Centroamericano de Competencia.

El 23 de junio se llevó a cabo en las instalaciones de la SC una presentación sobre concentraciones económicas dirigida a representantes del Juzgado 1º de lo Civil de San Salvador y el día 24 de junio se impartió de igual forma una presentación acerca de dicho tema a alumnos de la Universidad Doctor José Matías Delgado.



Los días 26 y 27 de junio se realizó el II Foro Centroamericano de Competencia, durante el cual se llevaron a cabo una serie de exposiciones a cargo de diferentes autoridades de instituciones homólogas a la SC, las que propiciaron un intercambio de experiencias en el tema de competencia.



## C. Mecanismos de cooperación interinstitucional

### C.1. Convenios con entes reguladores sectoriales

De acuerdo con el artículo 13, letra l) de la LC, son atribuciones de la Superintendencia, entre otras: "Establecer los mecanismos de coordinación con los entes reguladores para prevenir y combatir las prácticas anticompetitivas a que se refiere la ley".



En ese sentido, se han suscrito convenios de cooperación con entes reguladores. Dichos convenios tienen el objetivo de crear mecanismos eficaces de cooperación interinstitucional que faciliten y promuevan la comunicación ágil y oportuna, el intercambio de información y la asistencia técnica para el óptimo cumplimiento de objetivos institucionales de las partes.



Durante 2008, la SC suscribió convenios de cooperación y coordinación con los siguientes reguladores:

- 1) Ministerio de Economía y
- 2) Centro Nacional de Registros

## C.2. Convenios con centros de educación superior

### 1) Suscripción de convenios

El objetivo de los convenios suscritos con instituciones de educación superior es establecer líneas de cooperación interinstitucional entre la SC y los centros de educación superior con el fin de llevar a cabo actividades académicas y de proyección interinstitucional sobre Derecho de Competencia y abogacía de la competencia.

- a) Escuela de Comunicación Mónica Herrera, 17 de noviembre de 2008.

### 2) Ejecución de convenios

- a) Programa de pasantes.



- i. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas:  
Nayda Ivette Ávalos Cortez (estudiante de Ciencias Económicas) y Alicia María Méndez Alvarenga (estudiante de Ciencias Jurídicas).
- ii. Escuela Superior de Economía y Negocios:  
Sophía Alexandra Hércules Casero (estudiante de Ciencias Jurídicas) y José Mauricio Torres Martínez (estudiante de Economía y Negocios).



iii. Universidad Dr. José Matías Delgado:  
Roberto Valeriano Marroquín (estudiante de Ciencias Jurídicas) y Evelyn María Frech Sampson (estudiante de Administración de Empresas).

b) Proyectos con estudiantes de universidades.

La SC cuenta con programas para estudiantes de universidades que apoyen a la institución en la ejecución de proyectos vinculados a la promoción, difusión y capacitación del Derecho de Competencia.



Durante los meses de agosto y septiembre, la SC llevó a cabo un proyecto en conjunto con la Escuela de Comunicación Mónica Herrera (ECMH), en el cual se desarrolló el diseño y las estrategias de comunicación del documento "Aprendamos sobre Competencia".

En seguimiento a dicho proyecto, la SC premió a los grupos con las propuestas ganadoras en un acto oficial en las instalaciones de la ECMH, presidido por la señora Celina Escolán Suay, como un incentivo al esfuerzo de los estudiantes y como un aporte en su desarrollo profesional.

### C.3. Comisión Presidencial para el Análisis de la Concesión de los Puertos de Acajutla y La Unión

De agosto a noviembre del presente año, la SC participó en numerosas reuniones de la Comisión Presidencial para el Análisis de la Concesión de los Puertos de Acajutla y La Unión, la cual está conformada por la Vicepresidencia de la República, Secretaría Técnica de la Presidencia, Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia, Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, Comisión Nacional de Desarrollo, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Economía, Ministerio de Hacienda, Autoridad Marítima Portuaria, Superintendencia de Valores, Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comisión Presidencial para la Gobernabilidad Política y la Comisión Presidencial para Asuntos Limítrofes relativos al Golfo de Fonseca. Esta comisión tiene como objetivos, entre otros, analizar la propuesta de concesión de ambos puertos y recibir las observaciones de los distintos actores de la vida nacional.

La Superintendencia participó en diversos comités que se conformaron para dicho objetivo, como el Comité de Análisis de Modalidad de Aspectos Legales y de Competencia y el Comité de Control y Supervisión. El objetivo de dicha participación fue asegurar que el proceso de concesión fuera inclusivo, transparente y competitivo, garantizar la utilización de criterios objetivos en la evaluación de las ofertas presentadas y dejar claramente establecido que las actividades a desarrollarse en los puertos quedan sujetas a la aplicación de la LC.



#### C.4. Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor

La Superintendente Celina Escolán Suay es miembro del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor desde diciembre de 2007. Este organismo colegiado sirve de órgano de consulta a la Presidenta de la Defensoría en materia de protección de los derechos de los consumidores, así como de la organización y funcionamiento de la Defensoría.

Además, este Consejo emite opiniones al respecto del reglamento interno de la Defensoría cuando así lo amerita.

Adicionalmente de la participación activa de la Superintendente Celina Escolán Suay en las sesiones del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor, el día 19 de septiembre de 2008 presentó comentarios al proyecto de reformas a la Ley de Protección al Consumidor, así como al proyecto de reformas presentado por el Centro para la Defensa del Consumidor.

#### D. Dimensión internacional

##### D.1. Actividad centroamericana

###### 1) Grupo Centroamericano de Competencia

Como parte de las actividades realizadas durante 2008 por el Grupo de Trabajo de Política de Competencia en la Integración Centroamericana se destacan las siguientes actividades:

- a) 1 reunión presencial;
- b) 4 videoconferencias;
- c) 3 boletines centroamericanos; y
- d) 1 estudio regional sobre transporte aéreo de pasajeros bajo la cooperación de CEPAL.

###### 2) II Foro Centroamericano de Competencia



Los países miembros del Grupo de Trabajo de Política de Competencia en la Integración Centroamericana celebraron el II Foro Centroamericano de Competencia, los días 26 y 27 de junio de 2008.

Al foro regional asistieron representantes de las autoridades de política de competencia de España, México, Bélgica y Suiza, así como de importantes instituciones internacionales y regionales de integración.



Como resultado del foro se elaboró una declaración conjunta en la que se plasmó la voluntad de continuar trabajando en las iniciativas del Grupo de Trabajo, particularmente en lo relativo al fortalecimiento institucional y organizacional del mismo, así como en la construcción de capacidades a escala nacional y regional y en la identificación de intereses comunes. Todo dentro de acciones coordinadas que tiendan a la utilización eficiente de los recursos disponibles en aras de dar cumplimiento a los objetivos adoptados.



## D.2. Actividad internacional

### 1) Acuerdos y memoranda de entendimiento



Las relaciones bilaterales entre instituciones homólogas se han formalizado a través de la suscripción de memoranda de entendimiento para la asistencia técnica y acuerdos de cooperación y coordinación para la aplicación de las correspondientes legislaciones en materia de competencia.

El objetivo de los acuerdos de cooperación y coordinación para la aplicación de la ley es sentar las bases generales de coordinación institucional, para el establecimiento de mecanismos de carácter permanente de cooperación encaminados, entre otros fines, a promover la cooperación y coordinación entre las partes sobre los asuntos que sean materia de su competencia, desarrollar actividades de abogacía de la competencia de manera conjunta, intercambiar políticas institucionales, experiencias, conocimientos, mejores prácticas y jurisprudencia.

En este sentido, la SC suscribió un acuerdo con la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia de Honduras, durante la semana de la Competencia.



## 2) Visita de la SC a autoridades homólogas

a) En el marco de la implementación de los convenios y memoranda de asistencia técnica:

- i. Visita de la señora Superintendente e Intendente Legal a la autoridad de competencia de Honduras, noviembre de 2008;
- ii. Visita de la señora Superintendente e Intendente Legal a la autoridad de competencia de Costa Rica, noviembre de 2008; y
- iii. Visita de la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional a la Fiscalía Nacional Económica de Chile, agosto de 2008.

b) Otros:

- i. Visita de la Intendente Legal a la autoridad de competencia de Portugal, octubre de 2008.

## 3) Visitas a la SC de funcionarios de autoridades homólogas

a) En el marco de la implementación de los convenios y memoranda de asistencia técnica:

- i. Visita del señor Kenneth Smith, Director de Enlace de la Comisión Federal de Competencia de México, octubre de 2008;
- ii. Visita del señor Fernando Torremocha, Vicepresidente de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) de España, julio de 2008; y
- iii. Visita de la señora Mercedes Pedraz, Magistrada de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de España, julio de 2008.

## 4) Videoconferencias/teleconferencias con autoridades homólogas

La SC participó en la videoconferencia con la Comisión de Defensa y Promoción de la Competencia de Honduras, el 19 de noviembre de 2008.

## 5) Visita de expertos en competencia

Expertos en competencia con trayectoria en el ámbito mundial visitaron la Superintendencia con el fin de apoyar en las actividades de aplicación de la ley y abogacía de la competencia. El enfoque fundamental de los expertos se relacionó con la aplicación efectiva de la ley y la eficiencia en las diversas actividades que esta institución desarrolla, velando siempre por la eficiencia de los mercados y el bienestar del consumidor.

Entre los expertos que visitaron la institución figuran:

- a) Ignacio De León, consultor internacional de competencia;
- b) Rubén Núñez, abogado de la Comisión de Competencia de Argentina;
- c) Ann O´Brien, abogado especialista de cárteles del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América;
- d) Guillaume Coullard, abogado especialista en cárteles del Buró de Competencia de Canadá; y
- e) Bernard Phillips, Director de la División de Competencia de la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE).

#### 6) Participación en foros internacionales de competencia

En el transcurso del año 2008, la SC tuvo representación en **5** reuniones internacionales de competencia:

- a) Foro Global de Competencia OCDE en París, Francia;
- b) Séptima Conferencia Anual de la Red Internacional de Competencia Económica (RICE) en Kyoto, Japón;



- c) Novena Sesión del Grupo Intergubernamental de Expertos (GIE) sobre Derecho y Ley de Competencia en Ginebra, Suiza;
- d) VI Foro Latinoamericano de Competencia en Ciudad de Panamá, Panamá; y
- e) VI Foro Iberoamericano de Competencia en Ciudad de Panamá, Panamá.





## 7) Participación en capacitación/formación internacional

Durante el año 2008, a la SC se le invitó a diversos foros y seminarios de organismos internacionales:

- a) 2008 ICN Merger Workshop en Brno, República Checa;
- b) XII United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD XII) en Accra, Ghana;
- c) Reunión anual de monitoreo COMPAL en Ginebra, Suiza; y
- d) 2008 ICN Cartel Workshop en Lisboa, Portugal;



- e) Seminario "Competition Law Marketing Economy Growth" en Seúl, Corea;



- f) Escuela Iberoamericana de Defensa de la Competencia, VI Edición en Madrid, España;
- g) Seminario La Defensa de la Competencia y los Jueces, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia;
- h) X Programa de Pasantías para Funcionarios de Instituciones Gubernamentales de América del INDECOPI, en Lima, Perú;
- i) Seminario “La Administración Electrónica al Servicio del Ciudadano”, en Cartagena de Indias, Colombia;
- j) El Análisis Económico en la Defensa de la Competencia, organizado por la AECID en Antigua Guatemala, Guatemala; y
- k) Programa de entrenamiento, impartido por la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos de América, con el apoyo de la Comisión Federal de Competencia de México, dentro del cual se desarrollaron los siguientes talleres:
  - i. Taller sobre abogacía de la competencia, Ciudad de Guatemala, Guatemala;
  - ii. Taller sobre concentraciones, San Salvador, El Salvador;
  - iii. Taller sobre la aplicación de política de competencia y acuerdos anticompetitivos, Tegucigalpa, Honduras;
  - iv. Taller sobre acuerdos de distribución, San José, Costa Rica; y
  - v. Taller sobre la investigación y el análisis de prácticas anticompetitivas de empresas individuales, Ciudad de Panamá, Panamá.

#### 8) Capacitación/formación nacional impartida por consultores internacionales





Consultores internacionales participaron como ponentes en los seminarios relacionados con el tema de competencia para agentes económicos y también con el tema sobre licitaciones colusorias, todo esto con relación a la experiencia de dichos países en los distintos temas. El propósito era dar a conocer los beneficios de la competencia y, en algunos casos, explicar cuál es el rol que juegan los agentes económicos en la política de competencia.

Los eventos que se desarrollaron durante el año 2008 fueron:

- a) Evento sobre cárteles, Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América (DOJ) de Texas, en conjunto con USAID, en enero;
- b) Evento sobre concentraciones económicas, impartido por Antonio Guerra de España, en conjunto con USAID, en febrero;
- c) Segundo Curso de Defensa de la Competencia dirigido a funcionarios del Órgano Judicial, del 9 de mayo al 25 de julio;
- d) Mesa Redonda de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia con el Vicepresidente de la Comisión Nacional de Competencia y la Magistrada de la Sala de lo Contencioso Administrativo, ambos de España, en julio;
- e) Evento sobre licitaciones colusorias-DOJ y Buró de la Competencia de Canadá, en agosto;
- f) Evento sobre la experiencia de Estados Unidos y Canadá en la investigación de acuerdos entre competidores, DOJ y Buró de la Competencia de Canadá, en agosto; y
- g) Tercer Curso de Defensa de la Competencia, dirigido a personal del CNR, en septiembre.

## 9) Participación en negociaciones comerciales

### a) Rondas de negociación

La SC acompañó al Ministerio de Economía (MINEC) en la negociación del acuerdo de asociación entre la Unión Europea y la región centroamericana en la mesa de negociación denominada Comercio y Competencia. En ese sentido, durante el año 2008 se han llevado a cabo las sesiones siguientes:

- i. II Ronda de Negociación del Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea, del 25 al 29 de febrero en Bruselas, Bélgica;
- ii. III Ronda de Negociación del Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea, los días 15 y 16 de abril en San Salvador, El Salvador; y
- iii. IV Ronda de Negociación del Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea del 16 al 18 de julio en Bruselas, Bélgica.

## b) Rondas de coordinación centroamericana

- i. Reunión de Coordinación Centroamericana, Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea, el 22 de mayo, en San Salvador, El Salvador;
- ii. Reunión de Coordinación Centroamericana, Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea, el 18 de agosto, en Ciudad de Guatemala, Guatemala; y
- iii. Reunión de Coordinación Centroamericana, Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea, del 22 al 24 de septiembre, en Ciudad de Guatemala, Guatemala.

## 10) Cooperación internacional

En el año 2008, el desarrollo de las actividades del Plan Operativo de la Superintendencia contó con el apoyo de recursos externos, a través de organismos internacionales y gobiernos amigos.

Las principales áreas apoyadas fueron las de estudios sectoriales y el programa de divulgación de la ley para la promoción de la competencia, entre otras la capacitación del personal técnico de la SC y el Órgano Judicial, a través de los siguientes programas:

- a) Capacitación para jueces de Primera Instancia en las ciudades de San Miguel, Santa Ana y San Salvador, SC/Programa COMPAL; y
- b) Réplica de la capacitación para colaboradores jurídicos de los jueces de Primera Instancia en las tres ciudades principales de El Salvador, SC/Programa COMPAL.



## IX. Eventos especiales

### A. Lanzamiento de la Guía de Evaluación de Competencia de la OCDE



La SC presentó la Guía de Evaluación de Competencia elaborada por la OCDE. La guía busca: a) identificar políticas y regulaciones gubernamentales que podrían obstaculizar la competencia de manera innecesaria o no intencionada; y b) mejorarlas con el fin de permitir el beneficio del consumidor y el alcance de los objetivos gubernamentales.

El objeto de la guía es contribuir a que los ministerios, reguladores, entidades legislativas y gubernamentales y principales líderes implicados en el desarrollo y revisión de las políticas y proyectos de ley, tomen en cuenta el tema de competencia en las primeras etapas de desarrollo de una regulación.

La presentación de la guía estuvo a cargo del Sr. Bernard Phillips, Jefe de la División de Competencia y encargado del Comité de Competencia de la OCDE, dirigida a representantes del gobierno, diputados, formadores de opinión, partidos políticos, academia, personal de la SC, entre otros.

### B. Examen de Derecho, Ley y Política de Competencia de El Salvador

La Superintendencia está sujeta a una serie de mecanismos de rendición de cuentas y control. Por ejemplo, su gestión es objeto de diferentes formas de auditorías financieras, tanto internas como externas; auditorías periódicas de la Corte de Cuentas de la República en aspectos de transparencia y rendición de cuentas. También está sujeta al control por parte del Tribunal de Ética Gubernamental y a la revisión de los aspectos de legalidad y constitucionalidad de sus actuaciones por medio de la Sala de lo Contencioso Administrativo y de la Sala de lo Constitucional, ambas de la Corte Suprema de Justicia.

No obstante, también es importante contar con una auditoría de gestión independiente y objetiva que asegure el conocimiento y dominio de la temática, lo cual es muestra de transparencia y buen gobierno, que contribuye a avanzar en la creación de un Estado de Derecho.



Existen dos foros donde se llevan a cabo exámenes inter-pares, dentro de los cuales son examinadas las políticas y leyes de competencia, a saber: dentro de la OCDE, en el Foro Global de Competencia se examinan los países miembros de la OCDE; mientras los países no miembros se examinan en el Foro Latinoamericano de Competencia. Ambos foros se celebran anualmente. También la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés), realiza exámenes de política y leyes de competencia dentro de las reuniones anuales de expertos de competencia. En Ginebra, en julio de 2008, Costa Rica realizó voluntariamente su examen.

En tal sentido, la SC se ofreció en forma voluntaria a ser examinada, tanto en la aplicación de la Ley de Competencia, como en la Política de Competencia, durante el V Foro Latinoamericano de Competencia realizado en Puebla, México, en septiembre de 2007.

Las áreas que fueron tomadas en cuenta en la evaluación son: institucionalidad, aplicación de la ley y promoción o abogacía de competencia. Los objetivos específicos del examen inter-pares fueron: lograr mayor eficacia en la intervención; desarrollar y consolidar una cultura de competencia; desarrollar directrices y procedimientos; desarrollar y consolidar relaciones efectivas con el Órgano Judicial; lograr la inclusión del Derecho de Competencia en centros de estudios superiores; fortalecer a la autoridad de competencia; e identificar áreas de mejora para proponer, a través de los canales legales, reformas a la normativa, si fuere necesario.

El diagnóstico estuvo a cargo del señor John Clark, quien se ha desempeñado como administrador de la División de Competencia de la OCDE, con sede en los Estados Unidos de América, y asistente del fiscal de la División Antimonopolios del Departamento de Justicia, en Washington, D.C. El Sr. Clark, quien estuvo a cargo del diagnóstico del examen inter-pares de Perú y Argentina, en 2007 hizo en Puebla una revisión de los avances de los exámenes realizados en previos Foros Latinoamericanos de Competencia.

El Sr. John Clark visitó el país del 9 al 20 de junio de 2008 y sostuvo reuniones y entrevistas con importantes funcionarios del Gobierno Central, de entidades reguladoras, magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Fiscalía General de la República, Corte de Cuentas de la República, agentes económicos, oficinas de abogados, académicos, medios de comunicación y formadores de opinión. Organismos internacionales y agencias de competencia internacionales también fueron consultados respecto a la experiencia salvadoreña.

La OCDE ha promovido de forma activa la política de competencia entre países de Latinoamérica y el Caribe y ha creado una alianza con el BID para favorecer este mismo objetivo. El rasgo más significativo de esta cooperación lo ha constituido el Foro Latinoamericano de Competencia (LACF), en el que los representantes de los países de la región debaten en mesa redonda temas de política de competencia de interés para ellos.



Es así como el 10 de septiembre de 2008, durante el desarrollo del VI Foro Latinoamericano de Competencia, en la ciudad de Panamá se le efectuó el examen sobre Derecho, Ley y Política de Competencia a El Salvador, dicha evaluación fue realizada por entidades homólogas a la SC, específicamente, por las autoridades de competencia de Colombia y México.

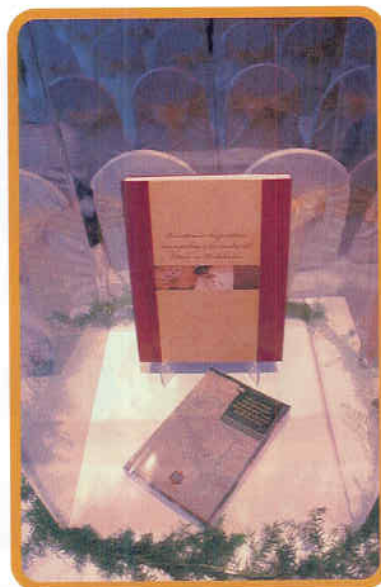
El examen reveló que el trabajo realizado a la fecha por la Superintendencia en el tema de abogacía de la competencia es impresionante y resaltan las recomendaciones de políticas públicas efectuadas a otras entidades del gobierno y sus relaciones con el público. No obstante dicho resultado, la Superintendencia debe continuar destinando buena parte de sus recursos a programas de abogacía de la competencia.

El mayor reto para la Superintendencia es demostrar éxito en su función de aplicación de la ley, especialmente su aplicación en contra de cárteles.

En lo concerniente a los procesos judiciales y resoluciones finales de los casos, se señaló que éste representa el problema más serio y el más difícil de resolver, pero que puede aliviarse por medio de la continuación de ciertas labores que han sido desarrolladas a la fecha, tales como: educación y capacitación de jueces.

En el tema de recursos y presupuesto, se advirtió que la institución debe ser financiada adecuadamente y los fondos disponibles no deben ser menores a aquéllos destinados para autoridades similares a la Superintendencia.

### **C. Lanzamiento del libro “Los estancos, las prácticas monopólicas y las rentas del Estado en El Salvador”**





La SC, en su labor de promover la competencia, llevó a cabo el proyecto de investigación y publicación del libro denominado *“Los estancos, las prácticas monopólicas y las rentas del Estado en El Salvador”*.

El Presidente de la República, Elías Antonio Saca González, recibió de manos de la titular de la SC, Celina Escolán Suay, el primer ejemplar de la versión especial del libro, el cual contiene los resultados de una investigación de datos económicos, sociales e históricos que van desde la época colonial hasta la actualidad (1524 a 2008). Esta versión especial es rica en imágenes de documentos históricos coloniales, monedas, estampillas, billetes, todos de las distintas épocas que abarca el mencionado texto.

Acto seguido, la SC donó los derechos de autor de la segunda versión de la referida obra a CONCULTURA, junto con la primera edición del mismo, la cual consta de 1,300 ejemplares para su venta al público. Este texto pasó a formar parte de la colección de CONCULTURA denominada Biblioteca de Historia Salvadoreña, como volumen número 20.

La investigación, que llevó dos años de trabajo continuo, fue realizada por Pedro Antonio Escalante Arce y Eugenia López Velázquez, historiadores de gran renombre, quienes conformaron un equipo de investigación con los historiadores siguientes: Sajid Herrera Mena, José Alfredo Ramírez, Knut Walter, Roberto Turcios, Carlos Loucel Lucha, Ricardo Argueta y Hugo López Mejía.

En *“Los estancos, las prácticas monopólicas y las rentas del Estado en El Salvador”*, la introducción de la figura del consumidor marca una nueva era y es uno de los avances más importantes en 500 años de historia económica del país, en materia de estancos y monopolios.





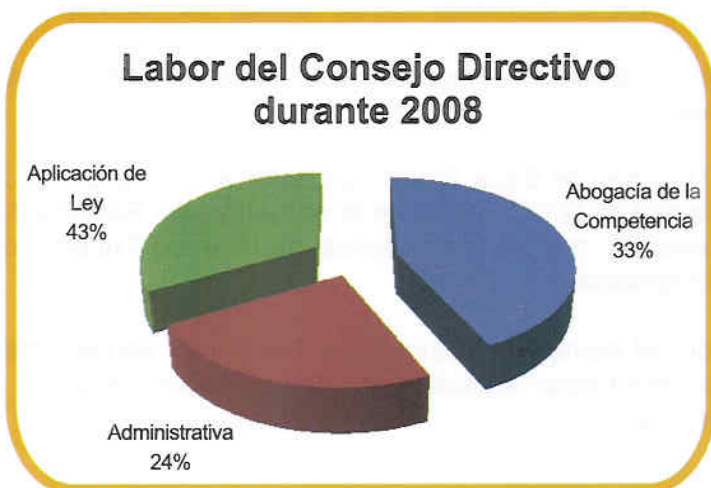
## X. Gestión de dirección

Durante 2008, el Consejo Directivo de la SC sesionó en forma ordinaria **40** veces y en forma extraordinaria en **12** ocasiones, lo que conforma un total de **52** sesiones.

En dichas sesiones, el Consejo Directivo trató los diversos temas de carácter operativo y administrativo que por ley le corresponde conocer y resolver. Por una parte, dentro del área operativa figuran los asuntos relativos a la abogacía de la competencia (política de competencia) y los de aplicación de la LC; y por otra, dentro de las cuestiones de índole administrativa se encuentran aquéllas que son esenciales para el efectivo cumplimiento de las atribuciones y deberes, responsabilidad del Consejo Directivo.

Dentro de las cuestiones administrativas, el Consejo Directivo aprobó seis bases de licitación y concurso, en virtud de las cuales se adjudicó contrataciones, entre ellas, para la realización de estudios sobre condiciones de competencia de sectores tales como el de tarjetas de crédito y débito, y fertilizantes, así como para la elaboración de guías e instrumentos técnicos de esta institución. Aprobó el Plan de Austeridad de la SC para 2008 y el Presupuesto 2009 de la misma, y contrató a la sociedad que realizó la auditoría externa de la SC durante el ejercicio fiscal 2008.

Durante las **52** sesiones celebradas por el Consejo Directivo durante 2008, éste dedicó el 76% de las mismas para tratar y resolver temas de índole operativa (abogacía de la competencia y aplicación de la ley) y el 24% para conocer y decidir cuestiones de índole administrativa. Específicamente, el 43% de la labor del Consejo Directivo se enfocó al área de aplicación de la ley (prácticas anticompetitivas y concentraciones económicas) y el 33% al área de abogacía de la competencia.



Durante las **52** sesiones del Consejo, específicamente el 43% de la labor de éste se enfocó al área de aplicación de la ley (prácticas anticompetitivas y concentraciones económicas), el 33% al área de abogacía de la competencia, mientras el 24% restante se enfocó en conocer y decidir cuestiones de índole administrativa.



# XI. Gestión administrativa

## A. Adquisiciones y contrataciones institucionales

Durante el tercer año de operaciones de la SC, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional realizó los procesos correspondientes para adquirir los bienes y contratar los servicios necesarios para el desarrollo de las labores de la institución. El monto de las adquisiciones y contrataciones ascendió a la cantidad de US\$533,840.33, de los cuales US\$171,905.70 correspondieron a licitaciones y a concursos públicos.

- 1) Licitaciones o concursos públicos nacionales  
Se realizaron un total de **2** licitaciones públicas para la adquisición de bienes y servicios.
- 2) Licitaciones o concursos públicos internacionales  
Se realizaron un total de **4** concursos públicos para la contratación de servicios; sin embargo, 1 de ellos se declaró desierto.

En lo correspondiente a las adquisiciones y contrataciones por libre gestión, el monto ascendió a US\$361,934.63. Los rubros en los que se realizaron estas compras se detallan a continuación:

- a) Rubro 54: Adquisición de bienes y servicios;
- b) Rubro 55: Adquisición de seguros; y
- c) Rubro 61: Adquisición de equipo.

## B. Administración y recursos humanos

### B.1. Comisión de Ética Gubernamental

La Ley de Ética Gubernamental tiene por objeto normar y promover el desempeño ético en la función pública, salvaguardar el patrimonio del Estado, prevenir, detectar y sancionar la corrupción de los servidores públicos que utilicen los cargos o empleos para enriquecerse ilícitamente o cometer otros actos de corrupción.

Durante 2008, la Comisión de Ética Gubernamental de esta Superintendencia llevó a cabo las siguientes actividades:

- 1) Capacitación recibida del Tribunal de Ética Gubernamental a miembros de la Comisión de Ética Gubernamental de la SC acerca de la aplicación del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, por parte de representantes del Tribunal de dicha institución, el día 10 de septiembre de 2008; y
- 2) Capacitaciones impartidas por el mencionado tribunal sobre temas varios, entre ellos diagnóstico de la Ley de Ética Gubernamental y los valores éticos y la lucha contra la corrupción administrativa.

### B.2. Contratación de personal

Se efectuaron **7** contrataciones de personal tanto del área administrativa como del área operativa de esta Superintendencia, en cumplimiento al Manual de selección y reclutamiento de la Superintendencia.



### B.3. Capacitación y formación de funcionarios y empleados (a escala nacional)

Para que una institución sea efectiva en las labores asignadas, debe contar con personal calificado y actualizado en las materias que guardan relación con las labores diarias.

En seguimiento al Plan Operativo de la SC para el año 2008, se capacitó tanto al personal administrativo como operativo en cursos, seminarios, charlas y talleres, impartidos en el país, los cuales se detallan a continuación:

Capacitaciones 2008
1. Jornada de diagnóstico de la Ley de Ética Gubernamental
2. Administración de microestructura y personal/SIRH
3. Emisión de planillas de pago/SIRH
4. Los valores éticos y la lucha contra la corrupción administrativa
5. El sistema de información de las finanzas públicas: su registro y control
6. Contabilidad gubernamental bajo la óptica de auditoría, parte teórica y parte práctica
7. Papeles de trabajo de auditoría
8. Protocolo, urbanidad y etiqueta: usos y costumbres
9. Ordenación protocolaria de personas



## C. Informática

Durante el año 2008, la Unidad de Informática desarrolló actividades encaminadas a brindar asesoría técnica informática a las unidades de la Superintendencia, fortalecer la optimización de procesos mediante el desarrollo de mecanismos automatizados y el seguimiento a sistemas informáticos implementados, colaborar en la difusión del quehacer institucional mediante la actualización periódica del sitio web institucional ([www.sc.gob.sv](http://www.sc.gob.sv)) y optimizar la plataforma tecnológica, implementando la seguridad y el monitoreo de servicios.



Los retos más importantes realizados durante este período fueron los siguientes: la asesoría técnica en el proceso de investigación de casos, el diseño y la publicación del sitio web para el II Foro Centroamericano de Competencia, el apoyo técnico y logístico en eventos de abogacía de la competencia y el desarrollo de un mecanismo de colaboración institucional para la transferencia de información.

En el área de desarrollo y optimización de sistemas institucionales, se ha implementado un mecanismo para el registro y control de audiencias del despacho de la Superintendente y un mecanismo para el manejo de información financiera y de compras institucionales que busca apoyar la gestión administrativa de la SC.



Además, con relación a la optimización de recursos tecnológicos y la mejora de servicios institucionales, se han implementado nuevas políticas para fortalecer la seguridad de la información en equipos portátiles y se ha instalado la red inalámbrica institucional para ampliar la cobertura de los servicios de red institucionales.



## D. Comunicaciones



Las actividades de la Unidad de Comunicaciones de la SC constituyen la base fundamental de promoción de la institución y difusión de la cultura de competencia ante la opinión pública, medios de comunicación, academia, formadores de opinión, organismos e instituciones internacionales, sector público y privado y sociedad civil en general.

La Unidad de Comunicaciones de la SC realiza un trabajo diario de monitoreo de noticias nacionales e internacionales que son trasladadas a todo el personal y, además, permite tener actualizadas las bitácoras informativas sobre temas específicos de interés para la institución.

Asimismo, la SC cumple con el principio de transparencia al dar a conocer las labores, conclusiones y los resultados emanados del trabajo diario de la institución a través de diferentes actividades de comunicación tales como:

PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA		
Actividades	Cantidad	Comentarios
Comunicados de prensa	64 comunicados de prensa	Ver desglose en anexo A
Entrevistas	10 entrevistas radiofónicas, 17 entrevistas televisivas, 20 entrevistas para medios impresos	Ver desglose en anexos C, D y E
Conferencias de prensa	17 conferencias de prensa	Ver desglose en anexo F
Artículos de opinión y ensayos	4 artículos de opinión	Ver desglose en anexo G

## E. Ejecución financiera institucional

### E.1. Ejecución presupuestaria

El presupuesto aprobado para la SC para el ejercicio fiscal 2008 ascendió a US\$1,824,625.00, monto que fue modificado en concepto de refuerzos por el ramo de Hacienda, en la cantidad de US\$4,536.00, dando un total de US\$1,829,161.00.

Cabe destacar que atendiendo disposición de la Política de Ahorro del Sector Público 2008 y los Líneamientos específicos de austeridad y racionalización del gasto público, el Consejo Directivo de la SC aprobó un plan de austeridad por un monto de US\$64,860.00, que representa un 10.00% del monto asignado en el rubro 54. Adicionalmente se congelaron US\$482.00. De acuerdo con ello, el presupuesto modificado vigente para el año 2008 fue de US\$1,763,819.00.

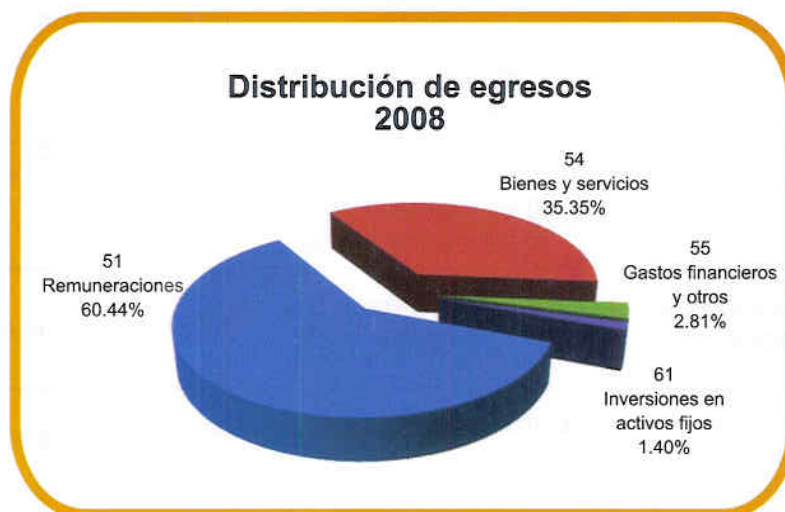
La ejecución presupuestaria, respecto de los egresos de la institución, ascendió a US\$1,763,817.60; dicho monto representa el 99.99% del total del presupuesto modificado. Los ingresos totales recibidos correspondieron en un 100.00 % a las transferencias corrientes provenientes del Fondo General de la Nación.

La distribución de los egresos para el período 2008 se hizo de la siguiente manera:

#### *Ejecución presupuestaria por rubro de agrupación*

Rubro	Concepto	Presupuesto 2008 US\$	Ejecución US\$	Presupuesto ejecutado %
51	Remuneraciones	1,066,090.00	1,066,090.00	100.00%
54	Bienes y servicios	623,533.00	623,532.98	100.00%
55	Gastos financieros y otros	49,540.00	49,539.30	100.00%
61	Inversiones en activos fijos	24,656.00	24,655.32	99.99%
		<b>1,763,819.00</b>	<b>1,763,817.60</b>	<b>99.99%</b>

#### *Distribución de los egresos ejecutados*





## **F. Auditoría interna**

En el año 2008, las acciones de control de la Unidad de Auditoría Interna de la SC se orientaron hacia la evaluación de los objetivos y metas institucionales, a la razonabilidad y confiabilidad de las cifras de los estados financieros, a la gestión de los responsables de las unidades organizativas, así como a verificar la existencia y aplicabilidad de los instrumentos administrativos necesarios para el desempeño de las funciones, tales como normas, políticas y procedimientos.

Durante el ejercicio en referencia, esta auditoría realizó **16** exámenes, emitiendo las respectivas recomendaciones, orientadas a buscar el fortalecimiento del control interno existente en la Superintendencia, mejorar el desarrollo de las actividades de gestión de las unidades organizativas y la estandarización de los criterios técnicos utilizados.

## **G. Auditoría externa**

De conformidad con el artículo 24 inciso 1º de la LC, la Superintendencia estará sujeta a la inspección y vigilancia de una firma de auditores externos en cumplimiento de las disposiciones legales y fiscales aplicables y a los principios de eficacia, eficiencia y economía de las transacciones de esta institución. Esta auditoría verificó los registros contables, estados financieros, notas y el control interno financiero durante el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.



### DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Señores Honorable**  
**Consejo Directivo**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA**  
**Presente.**

Hemos auditado los Estados Financieros que se acompañan de la **Superintendencia de Competencia**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria; que le son relativos por los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de políticas contables importantes y notas a los Estados Financieros.

#### *Responsabilidad de la administración por los estados financieros*

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas y Principios de Contabilidad Gubernamental. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Conducimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos fueron aplicados sobre bases selectivas, conforme a nuestro juicio como auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros por la Superintendencia, para diseñar los procedimientos de auditoría



que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los Estados Financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### *Opinión*

En nuestra opinión los Estados Financieros relacionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **Superintendencia de Competencia** al 31 de diciembre de 2008, 2007, el rendimiento económico, los flujos de fondos y la ejecución presupuestaria, por los años que terminaron en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental.

Es entendido que este informe está diseñado para informar a la Superintendencia de Competencia. Esta restricción no pretende limitar la distribución del mismo, que con la autorización respectiva puede ser del conocimiento público.

San Salvador, 13 de enero de 2009.



*[Handwritten Signature]*  
**Fernández y Fernández Asociados**  
**Auditor Externo - Inscripción N° 425**


**SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**  
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

<b>RECURSOS</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Fondos		
Disponibilidades ( Nota 2)	148,737.82	89,627.96
Anticipo de Fondos ( Nota 3)	1,331.40	1,381.40
Inversiones Financieras		
Deudores Monetarios ( Nota 4)	15,261.73	42,327.59
Inversiones Intangibles ( Nota 5)	26,358.21	20,101.92
Inversiones en Existencias		
Existencias Institucionales ( Nota 6)	3,635.00	1,457.15
Inversiones en Bienes de Uso ( Nota 7)		
Bienes Depreciables ( Saldo neto)	219,815.01	180,501.34
Bienes no Depreciables	12,800.00	12,800.00
<b>Total de Recursos</b>	<b><u>427,939.17</u></b>	<b><u>348,197.36</u></b>

**OBLIGACIONES CON TERCEROS Y PATRIMONIO ESTATAL**

Deuda Corriente		
Depósitos de Terceros ( Nota 8)	7,511.34	0.00
Provisiones por Acreedores Monetarios	0.00	38,137.50
Acreedores Monetarios ( Nota 8)	128,808.76	93,541.55
Patrimonio Estatal		
Patrimonio ( Nota 9)	283,899.58	187,110.04
Resultado del Ejercicio ( Nota 9)	7,719.49	29,408.27
<b>Total de Obligaciones</b>	<b><u>427,939.17</u></b>	<b><u>348,197.36</u></b>


Las notas que se acompañan son parte integral de este Estado Financiero

  
Lic. Celina Escolán Suay  
Superintendente de Competencia




  
Lic. Julio Picche Ayala  
Jefe Unidad Financiera Institucional



  
Lic. Carlos Humberto Ruiz Ruiz  
Contador Institucional



  
Fernández y Fernández Asocia  
Auditor Externo - Inscripción No 425





**SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA**  
**ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**  
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Ingresos de Gestión	2008	2007
Transferencias corrientes recibidas ( Nota 10)	1,759,635.82	1,545,679.34
Ingresos por actualizaciones y ajustes	34,409.25	2,384.75
<b>Sub total ingresos</b>	<b><u>1,794,045.07</u></b>	<b><u>1,548,064.09</u></b>
Gastos de Gestión		
Gastos en personal ( Nota 11)	1,066,007.22	917,919.00
Gastos en bienes de consumo y servicios	614,917.83	500,189.68
Gastos en bienes capitalizables	9,505.80	10,098.13
Gastos financieros y otros	45,656.77	38,825.09
Costos de Ventas y cargos calculados	37,235.33	22,326.39
Gastos de actualizaciones y ajustes	13,002.63	29,297.53
<b>Total gastos de gestión</b>	<b><u>1,786,325.58</u></b>	<b><u>1,518,655.82</u></b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>7,719.49</b>	<b>29,408.27</b>
<b>Total</b>	<b><u>1,794,045.07</u></b>	<b><u>1,548,064.09</u></b>

Las notas que se acompañan son parte integral de este Estado Financiero

 Lic. Celina Escolán Suay Superintendente de Competencia	 Lic. Julio Picche Ayala Jefe Unidad Financiera Institucional
 Lic. Carlos Humberto Ruiz Ruiz Contador Institucional	 Fernández y Fernández Asociados Auditor Externo - Inscripción No 425

**SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA**  
**ESTADO DE FLUJO DE FONDOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**  
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Disponibilidad al inicio del año	89,627.96	100,052.79
<b>Resultado operacional neto:</b>	<b>51,548.52</b>	<b>-6,116.38</b>
Fuentes operacionales	1,798,045.31	1,503,351.75
Usos operacionales	1,746,496.79	1,509,468.13
<b>Resultado no operacional neto:</b>	<b>7,561.34</b>	<b>-4,308.45</b>
Fuentes no operacionales	62,977.25	49,498.98
Usos no operacionales	55,415.91	53,807.43
<b>Disponibilidad al final del primer semestre</b>	<b><u>148,737.82</u></b>	<b><u>89,627.96</u></b>

Las notas que se acompañan son parte integral de este Estado Financiero

  
 Lic. Celina Escolán Suay  
 Superintendente de Competencia

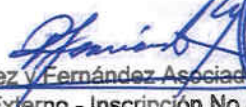


  
 Lic. Julio Picche Ayala  
 Jefe Unidad Financiera Institucional



  
 Lic. Carlos Humberto Ruiz Ruiz  
 Contador Institucional



  
 Fernández y Fernández Asociados  
 Auditor Externo - Inscripción No 425





**SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA**  
**ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**  
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	2008			2007		
	<u>PRESUPUESTO</u>	<u>EJECUCION</u>	<u>%</u>	<u>PRESUPUESTO</u>	<u>EJECUCION</u>	<u>%</u>
<b>Ingresos:</b>						
Venta de bienes y servicios	2,500.00	0.00	00	2,500.00	0.00	00
Transferencias corrientes	1,763,819.00	1,759,635.82	100	1,545,680.00	1,545,679.34	100
<b>Total ingresos</b>	<b>1,766,319.00</b>	<b>1,759,635.82</b>	<b>100</b>	<b>1,548,180.00</b>	<b>1,545,679.34</b>	<b>100</b>
<b>Egresos:</b>						
Remuneraciones	1,066,090.00	1,066,007.22	100	917,949.79	917,919.00	100
Adquisición de bienes y servicios	626,033.00	617,095.68	99	505,367.13	501,249.93	99
Gastos financieros y otros	49,540.00	49,268.10	99	39,713.39	39,702.82	100
Inversiones en activo fijo	24,656.00	23,677.87	96	85,149.69	85,149.69	100
<b>Total egresos</b>	<b>1,766,319.00</b>	<b>1,756,048.87</b>	<b>99</b>	<b>1,548,180.00</b>	<b>1,544,021.44</b>	<b>100</b>
<b>Superávit presupuestario</b>		<b>3,586.95</b>			<b>1,657.90</b>	

Las notas que se acompañan son parte integral de este Estado Financiero

  
 Lic. Celina Escolán Suay  
 Superintendente de Competencia



  
 Lic. Julio Picche Ayala  
 Jefe Unidad Financiera Institucional



  
 Lic. Carlos Humberto Ruiz  
 Contador Institucional



  
 Fernández y Fernández Asociados  
 Auditor Externo - Inscripción No 425



## XII. Proyección 2009

Descripción de meta	Indicador	Meta propuesta 2009
<b>A. APLICACIÓN DE LA LEY DE COMPETENCIA</b>		
1. Casos sobre prácticas anticompetitivas iniciados por denuncia	No. de casos recibidos	<b>10</b>
	No. de casos resueltos	<b>8</b>
2. Casos sobre prácticas anticompetitivas iniciados de oficio	No. de casos iniciados	<b>2</b>
	No. de casos resueltos	<b>1</b>
3. Atención a solicitudes de concentraciones económicas	No. de solicitudes atendidas	<b>5</b>
4. Medidas cautelares decretadas	No. de medidas decretadas	<b>2</b>
5. Procedimientos de contratación y adquisición públicos revisados	No. de procedimientos revisados	<b>4</b>
6. Programa de Clemencia	No. de beneficiados	<b>2</b>
7. Garantías para suspensión o modificación de práctica anticompetitiva	No. de garantías aceptadas	<b>2</b>
8. Seguimiento del cumplimiento de resoluciones finales (casos por prácticas anticompetitivas y resoluciones de concentraciones económicas)	No. de resoluciones a cuyo cumplimiento se le da seguimiento	<b>8</b>
9. Seguimiento de casos en la CSJ	No. de casos	<b>14</b>
10. Evaluación y actualización de la normativa para la instrumentación de la Ley de Competencia	No. de formatos de guías actualizados	<b>4</b>



Descripción de meta	Indicador	Meta propuesta 2009
<b>B. ABOGACÍA DE LA COMPETENCIA</b>		
1. Estudios sectoriales sobre condiciones de competencia	No. de estudios realizados	<b>4</b>
	No. de estudios en proceso	<b>1</b>
2. Monitoreos de mercados	No. de monitoreos realizados	<b>22</b>
3. Recomendaciones de política pública	No. de recomendaciones emitidas	<b>30</b>
4. Opiniones sobre normativa por requerimiento y de oficio	No. de opiniones emitidas	<b>6</b>
5. Opiniones sobre procedimientos de contratación y adquisición públicos, por requerimiento y de oficio	No. de opiniones emitidas	<b>15</b>
6. Capacitación de funcionarios y empleados (eventos nacionales e internacionales)	No. de eventos de capacitación	<b>10</b>
7. Formación de funcionarios y empleados (eventos nacionales e internacionales)	No. de eventos de formación	<b>5</b>
8. Actividades de divulgación y difusión de la política de competencia	No. de presentaciones de ley	<b>50</b>
	No. de comunicados de prensa	<b>50</b>
	No. de entrevistas con medios televisivos	<b>10</b>
	- Radio - Entrevistas - Cuñas	<b>17</b> <b>15</b> <b>2 cuñas repetidas 123 veces</b>

Descripción de meta	Indicador	Meta propuesta 2009
<b>B. ABOGACÍA DE LA COMPETENCIA</b>		
	No. de entrevistas con prensa escrita	<b>15</b>
	No. de conferencias de prensa	<b>12</b>
	No. de artículos de opinión publicados	<b>5</b>
	Semana de la Competencia	<b>1</b>
9. Presentación de ensayos sobre competencia	No. de ensayos publicados	<b>10</b>
10. Foros internacionales	No. de foros a los que se ha asistido	<b>5</b>
11. Programa de pasantes	No. de pasantes	<b>6</b>
12. Programa de estudiantes de universidades como servicio social	No. de estudiantes	<b>4</b>
13. Normativa actualizada: reformas a la Ley de Competencia y su reglamento	No. de reformas efectuadas	<b>1</b>
14. Suscripción de convenios interinstitucionales con reguladores y academia	No. de convenios suscritos	<b>1</b>
15. Suscripción de instrumentos de asistencia y cooperación con entidades homólogas	No. de instrumentos suscritos	<b>1</b>
16. Participación en reuniones sobre negociaciones	No. de participaciones en reuniones	<b>4</b>
17. Presentación al señor Presidente de la República del Libro Blanco de la SC, conteniendo posibles reformas a la LC.	Entrega del Libro Blanco	<b>1</b>



## XIII. Anexos

A. COMUNICADOS DE PRENSA		
<b>ENERO</b>		
C.01-08	7-ene-08	SC-USAID capacitan para análisis de carteles
C.02-08	9-ene-08	SC recomienda mejorar interconexión en telecomunicaciones
C.03-08	17-ene-08	SC y MINEC monitorean competencia en el sector energético
<b>FEBRERO</b>		
C.04-08	11-feb-08	SC analiza impacto de las concentraciones económicas en el bienestar de los consumidores
C.05-08	15-feb-08	SC evalúa condiciones de competencia en el sector azucarero
C.06-08	19-feb-08	SC evalúa condiciones de competencia en el sector harinas
C.07-08	25-feb-08	SC y DC en Foro Mundial de Competencia y Consumidor
C.08-08	29-feb-08	SC en segunda ronda de negociaciones con Unión Europea
<b>MARZO</b>		
C.09-08	3-mar-08	SC y jueces analizan labor conjunta en pro de la competencia
C.10-08	6-mar-08	SC defiende a consumidores y sistema de libertades de abusos de las petroleras
C.11-08	11-mar-08	Zonificación declarada anticompetitiva por la SC, hoy prohibida por ley de petróleo
C.12-08	27-mar-08	SC autoriza operación AES NEJAPA GAS-BIOENERGÍA
<b>ABRIL</b>		
C.13-08	4-abr-08	SC inicia investigación contra harineras
<b>MAYO</b>		
C.14-08	12-may-08	Autoridades de competencia y jueces iberoamericanos reunidos
C.15-08	13-may-08	SC abre a pruebas en caso contra harineras
C.16-08	19-may-08	SC pide intervención de FGR para reestablecer competencia en electricidad
C.17-08	26-may-08	SC pide a DC salvaguardar intereses de consumidores
C.18-08	27-may-08	SC capacita a juzgados en Derecho de Competencia
C.19-08	28-may-08	28% de agentes económicos pagan multas de SC
<b>JUNIO</b>		
C.20-08	4-jun-08	El Salvador a Examen de Competencia
C.21-08	5-jun-08	SC: Defender a los consumidores, tarea de DC
C.22-08	18-jun-08	Inicia Semana de la Competencia
C.23-08	25-jun-08	Centroamérica busca integrarse en competencia
C.24-08	27-jun-08	Alianzas entre SC y Honduras para garantizar competencia
C.25-08	27-jun-08	SC evaluará condiciones de competencia en sector arroz



**A. COMUNICADOS DE PRENSA****JULIO**

C.26-08	1-jul-08	Investigación contra harineras en manos del CD de la SC
C.27-08	14-jul-08	SC inicia investigación contra telefónica
C.28-08	15-jul-08	SC inicia otra investigación por abusos de telefónicas
C.29-08	22-jul-08	SC en cuarta ronda de negociación con UE
C.30-08	23-jul-08	SC debe garantizar competencia en concesión de puertos
C.31-08	29-jul-08	SC evaluará condiciones de competencia en sector arroz

**AGOSTO**

C.32-08	11-ago-08	Un siglo de experiencia en investigación de cárteles a la orden de la SC
C.33-08	12-ago-08	SC y CNR unen esfuerzos pro competitivos
C.34-08	18-ago-08	C.A. analiza concentraciones económicas de conglomerados
C.35-08	20-ago-08	SC evaluará competencia en mercado de tarjetas de crédito y débito
C.36-08	25-ago-08	SC evaluará competencia en mercado de fertilizantes
C.37-08	26-ago-08	SC aboga por mejorar regulación en medicamentos

**SEPTIEMBRE**

C.38-08	4-sep-08	SC analiza unión de AMNET y Millicom
C.39-08	5-sep-08	Sancionan a harineras con multas millonarias por acuerdos anticompetitivos
C.40-08	8-sep-08	Gestión de la SC será evaluada por expertos en competencia
C.41-08	10-sep-08	SC participará en VI Foro Latinoamericano de Competencia
C.42-08	12-sep-08	HARISA y MOLSA piden a la SC revisión de multa
C.43-08	16-sep-08	SC en Foro Iberoamericano de Competencia
C.44-08	16-sep-08	SC exige a FGR cobre multa a Shell
C.45-08	17-sep-08	Telefónicas en la mira de la SC
C.46-08	22-sep-08	Autoridad regional de competencia: prioridad en negociación con UE
C.47-08	23-sep-08	Telefónicas deben informar a la SC
C.48-08	24-sep-08	SC presenta informe a CSJ y pruebas en contra de Shell
C.49-08	30-sep-08	SC admite revisión presentada por HARISA y MOLSA

**OCTUBRE**

C.50-08	1-oct-08	Autorización de Concentración AMNET-Millicom
C.51-08	13-oct-08	Comunicado NEAGRO informe a CSJ



## A. COMUNICADOS DE PRENSA

### OCTUBRE

C.52-08	15-oct-08	SC confirma Cartel de Harineras
C.53-08	20-oct-08	SC presenta informe a CSJ contra CAESS
C.54-08	21-oct-08	SC presenta informe a CSJ en caso SBS
C.55-08	22-oct-08	SC amplía plazo de investigación de telefónicas
C.56-08	23-oct-08	SC presenta informe a CSJ en caso ESSO
C.57-08	27-oct-08	Comunicado de lanzamiento de la Guía para Evaluar Competencia
C.58-08	28-oct-08	Comunicado resultados Peer Review, posterior al evento

### NOVIEMBRE

C.59-08	17-nov-08	SC presenta a CSJ informe contra DELSUR
C.60-08	27-nov-08	Historia de monopolios en El Salvador: el legado de la SC

### DICIEMBRE

C.61-08	9-dic-08	SC presenta a CSJ informe contra EDESAL-DELSUR
C.62-08	11-dic-08	SC promueve competencia en Escuela Mónica Herrera
C.63-08	17-dic-08	Telefónicas obstruyen investigación a Competencia
C.64-08	19-dic-08	Tercer año de logros en la SC

**B. PRESENTACIONES DE LA LEY DE COMPETENCIA****ENERO**

1	10-ene-08	Bufete Saavedra
2	17-ene-08	Consortium Abogados
3	30-ene-08	Fondo Nacional para la Vivienda Popular (FONAVIPO)
4	30-ene-08	Maestría en Negocios Internacionales de la Universidad Doctor José Matías Delgado (UJMD)
5	31-ene-08	Asociación de Proveedores Agrícolas

**FEBRERO**

6	14-feb-08	FONAVIPO
7	22-feb-08	Universidad Panamericana
8	27-feb-08	Universidad Tecnológica
9	27-feb-08	Universidad Nueva San Salvador
10	28-feb-08	ASES
11	29-feb-08	Asociación de Representantes de Líneas Aéreas

**MARZO**

12	5-mar-08	Universidad Francisco Gavidia
13	6-mar-08	Universidad Militar
14	6-mar-08	Universidad Tecnológica
15	10-mar-08	Bufete Granados
16	12-mar-08	Universidad Gerardo Barrios, San Miguel
17	13-mar-08	Universidad Don Bosco
18	14-mar-08	Unión de Dirigentes de Empresas Salvadoreñas
19	25-mar-08	Universidad Pedagógica
20	26-mar-08	Universidad Politécnica
21	27-mar-08	Universidad Técnica Latinoamericana

**ABRIL**

22	1-abr-08	Colegio Médico
23	3-abr-08	Corte Suprema de Justicia Jurisprudencia Comisión de Cultura UJMD
24	4-abr-08	Escuela Superior de Economía y Negocios (ESEN)
25	9-abr-08	Fondo Social para la Vivienda (FSV)
26	10-abr-08	Universidad Católica de Occidente (UNICO)
27	16-abr-08	La Nueva Avícola
28	26-abr-08	Universidad Pedagógica
29	28-abr-08	Universidad de El Salvador (UES) Caso Distribuidoras de Energía Eléctrica
30	28-abr-08	UES Doctorado en Jurisprudencia



**B. PRESENTACIONES DE LA LEY DE COMPETENCIA****MAYO**

31	6-may-08	Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP)
32	14-may-08	Cámara Salvadoreña de la Construcción (CASALCO)
33	14-may-08	CENERGICA
34	16-may-08	Corporación de Municipalidades de El Salvador (COMURES)
36	21-may-08	Sector Empresarial de ARENA
37	21-may-08	Universidad Técnica Latinoamericana
38	22-may-08	Asociación de Agencias de Viajes

**JUNIO**

39	10-jun-08	ESEN
40	11-jun-08	UES Estudiantes de Economía
41	11-jun-08	FERTICA
42	12-jun-08	Estudiantes Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA)
43	18-jun-08	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)
44	23-jun-08	Juzgado 1° de lo Civil de San Salvador
45	24-jun-08	Doctorado en Jurisprudencia UJMD

**JULIO**

46	2-jul-08	DISAGRO
47	4-jul-08	DISAGRO ACAJUTLA
48	8-jul-08	Doctorado en Jurisprudencia de la UJMD, impartida por la Dra. Mercedes Pedraz
49	9-jul-08	Duke Energy
50	11-jul-08	UES Personal Administrativo
51	11-jul-08	Tribunal de Ética Gubernamental (TEG)
52	14-jul-08	Asociación de Productores Leche (PROLECHE)
53	16-jul-08	Ministerio de Turismo Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales
54	29-jul-08	TUM Telecomunicaciones
55	31-jul-08	Asociación de Almacenadores y Beneficiadores de Arroz (ASALBAR)

**AGOSTO**

56	13-ago-08	PROESA
57	14-ago-08	Escuela de Comunicación Mónica Herrera (ECMH)
58	15-ago-08	UES Santa Ana

**SEPTIEMBRE**

59	8-sep-08	PROLECHE
60	10-sep-08	Ministerio de Economía (MINEC)
61	12-sep-08	Centro Nacional de Registros (CNR)
62	16-sep-08	Asociación Bancaria Salvadoreña (ABANSA)
63	18-sep-08	UACI de diferentes instituciones estatales

<b>B. PRESENTACIONES DE LA LEY DE COMPETENCIA</b>		
<b>OCTUBRE</b>		
64	9-oct-08	Embajada de los Estados Unidos de América
65	10-oct-08	CNR
66	10-oct-08	UACI Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)
67	17-oct-08	Corte Suprema de Justicia (CSJ)
68	21-oct-08	UACI Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)
69	22-oct-08	UACI ISSS
70	29-oct-08	Universidad de Oriente
<b>NOVIEMBRE</b>		
71	5-nov-08	UCA Cátedra de Derecho
72	5-nov-08	UES Facultad de Derecho egresados de Relaciones Internacionales Sección AM
73	5-nov-08	UES Facultad de Derecho egresados de Relaciones Internacionales Sección PM
74	12-nov-08	UCA Cátedra de Derecho Administrativo
<b>DICIEMBRE</b>		
75	2-dic-08	UJMD Escuela de Comunicaciones Francisco Gavidia

<b>C. ENTREVISTAS EN RADIO</b>		
<b>JULIO</b>		
1	23-jul-08	Entrevista a Celina Escolán Suay en Radio 102.9 sobre el quehacer de la Superintendencia de Competencia
<b>AGOSTO</b>		
2	11-ago-08	Entrevista a Celina Escolán Suay en Radio La Chévere sobre la problemática de Alba Petróleos
3	11-ago-08	Entrevista a Celina Escolán Suay en Radio La Chévere acerca del proceso de licitación del Puerto de Cutuco en La Unión
4	27-ago-08	Entrevista a Celina Escolán Suay en Radio La Chévere acerca de la problemática de Alba Petróleos
<b>SEPTIEMBRE</b>		
5	8-sep-08	Entrevista a Celina Escolán Suay en YSU sobre el Foro Latinoamericano de Competencia, supuesta renuncia y caso de combustibles
6	11-sep-08	Entrevista a Celina Escolán Suay en Radio RPC de Panamá sobre el Foro Latinoamericano de Competencia
7	29-sep-08	Entrevista a Celina Escolán Suay en Radio YSKL, en el programa <i>Libre Expresión</i>



### C. ENTREVISTAS EN RADIO

#### OCTUBRE

8	29-oct-08	Entrevista a Celina Escolán Suay y Kenneth Smith en programa <i>Decisiones</i> , de Radio YSKL
---	-----------	--

#### DICIEMBRE

9	05-dic-08	Entrevista a Celina Escolán Suay en programa <i>Esperando la Noche</i> , de radio 102.9
10	11-dic-08	Entrevista a Celina Escolán y Pedro Escalante Arce en Radio Clásica

### D. ENTREVISTAS EN TELEVISIÓN

#### MARZO

1	7-mar-08	Entrevista en Informe.com a Celina Escolán Suay, sobre competencia en los mercados
2	12-mar-08	Entrevista en programa <i>8 en Punto</i> a Celina Escolán Suay e Intendente Legal sobre reformas a la Ley de Competencia y nuevas prohibiciones de Ley Reguladora de la Distribución, Transporte y Comercialización de Productos derivados del Petróleo
3	26-mar-08	Entrevista en Canal 21 a la Intendente Legal sobre casos petroleras en CSJ

#### JUNIO

4	26-jun-08	Entrevista a Celina Escolán Suay y a Óscar Lanza, Autoridad de Competencia de Honduras, sobre forma de Convenio de Cooperación con Honduras
---	-----------	---

#### JULIO

5	23-jul-08	Entrevista a Celina Escolán Suay en El Noticiero sobre concesión de puertos
---	-----------	---

#### AGOSTO

6	18-ago-08	Entrevista a Celina Escolán Suay sobre la problemática del gas en el país
7	18-ago-08	Entrevista a Celina Escolán Suay sobre temática de Alba Petróleos, Canales 2, 6 y 33
8	18-ago-08	La pregunta del día en El Noticiero de Canal 6 fue: ¿Está realizando bien su trabajo la Superintendencia de Competencia respecto al problema de zonificación de gasolineras?. Las respuestas fueron: sí: 67%; no: 33%
9	25-ago-08	Entrevista a Intendente Económico en Canal 21 sobre estudio de mercado de tarjetas de crédito

#### SEPTIEMBRE

10	9-sep-2008	Entrevista a Celina Escolán Suay en TCS Noticias sobre el Foro Latinoamericano de Competencia, supuesta renuncia y combustible
----	------------	--

<b>D. ENTREVISTAS EN TELEVISIÓN</b>		
<b>SEPTIEMBRE</b>		
11	11-sep-08	Entrevista a Celina Escolán Suay en Telecentro Reporta, Canal 4 de Panamá, sobre Foro Latinoamericano de Competencia
12	17-sep-08	Entrevista a Celina Escolán Suay en TCS Noticias, programa <i>Frente a Frente</i>
<b>OCTUBRE</b>		
13	16-oct-08	Entrevista a Celina Escolán Suay en Teledós sobre la confirmación de la resolución del CD sobre el Cártel de Harinas
14	21-oct-08	Entrevista a Celina Escolán Suay en Canal 8 sobre actividades de la Superintendencia de Competencia
15	28-oct-08	Entrevista a Celina Escolán Suay y Kenneth Smith sobre Peer Review en El Noticiero, Canal 6
16	28-oct-08	Entrevista a Celina Escolán Suay sobre Guía de Evaluación de Competencia en El Noticiero, Canal 6
<b>NOVIEMBRE</b>		
17	27-nov-08	Entrevista a Celina Escolán Suay sobre el lanzamiento del libro <i>Los Estancos, las prácticas monopólicas y las rentas del Estado de El Salvador</i> , en noticiero de Canal 33

<b>E. ENTREVISTAS PARA MEDIOS ESCRITOS</b>		
<b>FEBRERO</b>		
1	14-feb-08	Entrevista vía telefónica con Renzo Dasso, de Bussines News America, sobre competencia en infraestructura
<b>MARZO</b>		
2	25-mar-08	Entrevista a Funcionarios de CEPAL Universidad Anahuac, sobre estudio de transporte aéreo de pasajeros
3	26-mar-08	Entrevista vía telefónica a Celina Escolán Suay con La Prensa Gráfica sobre estudio de transporte aéreo de pasajeros
<b>JUNIO</b>		
4	10-jun-08	Entrevista a Celina Escolán Suay y a Jonh Clark sobre realización de Peer Review en El Financiero de Costa Rica
5	13-jun-08	Entrevista a John Clark sobre realización Peer Review en La Prensa Gráfica
6	25-jun-08	Entrevista a Celina Escolán Suay sobre realización Peer Review en La Prensa Gráfica
7	25-jun-08	Entrevista a Celina Escolán Suay sobre realización Peer Review en Diario El Mundo



<b>E. ENTREVISTAS PARA MEDIOS ESCRITOS</b>		
<b>AGOSTO</b>		
8	18-ago-08	Entrevista de La Prensa Gráfica a Paolo Benedetti, de la Comisión Federal de Competencia de México, sobre el desarrollo de la temática de competencia en América Latina
9	18-ago-08	Entrevista de La Prensa Gráfica a Julio Bendaña sobre el tema de precios de los combustibles y competencia en Nicaragua
<b>SEPTIEMBRE</b>		
10	8-sep-08	Entrevista a Celina Escolán Suay por parte de La Prensa Gráfica por supuesta renuncia
11	10-sep-08	Entrevista a Celina Escolán Suay por parte de AP de Panamá sobre Actividades de Competencia en América Latina e Importancia del Foro Latinoamericano
12	15-sep-08	Entrevista a Celina Escolán Suay por parte de Daniel Choto de El Diario de Hoy sobre la resolución de la CSJ
13	19-sep-08	Entrevista escrita a Celina Escolán Suay por parte del periodista Edgardo Ayala de la revista electrónica Contrapunto sobre el caso de harinas
14	26-sep-08	Entrevista escrita a Celina Escolán Suay por parte del periodista Ricardo Vaquerano del periódico electrónico El Faro sobre el quehacer de la SC
<b>OCTUBRE</b>		
15	6-oct-08	Declaraciones a El Diario de Hoy sobre caso CAESS-B&D
16	28-oct-08	Entrevista a Celina Escolán Suay sobre Peer Review en La Prensa Gráfica y Diario El Mundo
<b>NOVIEMBRE</b>		
17	26-nov-08	Entrevista a Celina Escolán Suay en El Diario de Hoy sobre lanzamiento del libro de estancos
18	26-nov-08	Entrevista a Celina Escolán Suay en La Prensa Gráfica sobre el lanzamiento del libro de estancos y otros temas
<b>DICIEMBRE</b>		
19	11-Dic -08	Entrevista a Celina Escolán y Knut Walter en Revista Clic sobre libro de estancos
20	19-Dic-08	Entrevista a Celina Escolán en La Prensa Gráfica sobre logros de la SC

<b>F. CONFERENCIAS DE PRENSA</b>		
<b>ENERO</b>		
1	7-ene-08	Seminario preparación de casos para cárteles (evento USAID)
<b>FEBRERO</b>		
2	11-feb-08	Revisión de concentraciones económicas (evento USAID)
<b>MARZO</b>		
3	3-mar-08	Capacitación para jueces sobre reformas a la Ley de Competencia
<b>JUNIO</b>		
4	4-jun-08	Realización de Peer Review
5	25-jun-08	Realización Semana de la Competencia
6	26-jun-08	Inauguración de II Foro Centroamericano de Competencia
<b>JULIO</b>		
7	1-jul-08	Investigación contra harineras pasa a manos del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia
<b>AGOSTO</b>		
8	11-ago-08	2º Seminario de investigación de cárteles, experiencia de Estados Unidos y Canadá
9	18-ago-08	Seminario análisis de concentraciones económicas de conglomerados, impartido por la FTC y CFC
<b>SEPTIEMBRE</b>		
10	5-sep-08	Resolución final del caso harinas
11	15-sep-08	Caso resolución CSJ, caso harineras y caso petroleras
12	16-sep-08	Entrega de documento a Fiscalía General de la República para exigir cobro de multa a Shell
13	24-sep-08	Entrega de material público y confidencial del caso Shell a CSJ
<b>OCTUBRE</b>		
14	14-oct-08	Conferencia de prensa con Celina Escolán Suay por visita en Asamblea Legislativa, Comisión de Economía
15	16-oct-08	Conferencia de prensa con Celina Escolán Suay a la salida de presentación de evento de INCAE
16	28-oct-08	Conferencia de Prensa con Celina Escolán Suay por lanzamiento de Peer Review
<b>NOVIEMBRE</b>		
17	27-nov-08	Conferencia de Prensa con Celina Escolán Suay sobre lanzamiento del libro de estancos



## G. ARTÍCULOS DE OPINIÓN Y ENSAYOS

### ENERO

1	Enero 2008	Competition and Antitrust Review, artículo sobre actividades 2008 de la SC
---	------------	--

### MARZO

2	1-mar-08	Allanamientos de agentes económicos por mandato judicial, por Aldo Cáder, abogado, en La Prensa Gráfica
---	----------	---

### JUNIO

3	25-jun-08	Los cárteles: amenaza al libre mercado, por Celina Escolán Suay, en La Prensa Gráfica
---	-----------	---

### JULIO

4	29-jul-08	Competencia en los procesos de concesiones, por Celina Escolán Suay
---	-----------	---

